



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

## GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

### SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

---

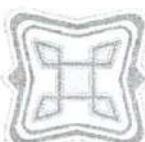
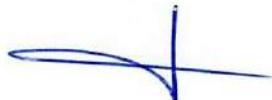
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

### **BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**No. LPN-103T00000-007-2023**

**RELATIVA A LA**

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE  
HEMODINAMIA Y MARCAPASOS PARA DIVERSAS  
UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A  
SESVER PARA EL PERÍODO MAYO - DICIEMBRE”.**



**200 AÑOS  
VERACRUZ**  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Dirección Administrativa de SESVER y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 Cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 77 Bis 16 de la Ley General de Salud; 1, 3 38, 40, 44 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 de la Ley General del Sistema Anticorrupción; 1 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 Bis, 186 y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 25 fracciones I, III, XXVI, XLIII, XLV, L, LVI, LV y LXXVI del Reglamento Interior de SESVER; 1 Fracción I, 7, 9, 10, 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 29 fracción II, 31, 34, 35, 36, 37, 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; **artículo 56 del Decreto Número 461 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en la Gaceta Oficial el Estado Número Extraordinario 518 de fecha jueves 29 de diciembre de 2022**, artículos 1, 2 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz, Fe de Erratas al Acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 publicada en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 062 de fecha 12 de febrero de 2020 y el Acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos publicados en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 106 de fecha 16 de marzo de 2021; ha publicado el día **13 de abril de 2023**, en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el periódico de mayor circulación en el estado, en las regiones norte, centro y sur, así como en la dirección electrónica <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/> convocatoria dirigida a todas aquellas personas físicas y morales legalmente constituidas conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, interesadas en participar en la **Licitación Pública Nacional Número No. LPN-103T00000-007-2023**, relativa a la **"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA Y MARCAPASOS PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER PARA EL PERIODO MAYO - DICIEMBRE"**.

La presente licitación, cuenta con Disponibilidad Presupuestal otorgada por la Subdirección de Recursos Financieros de SESVER distribuido de la siguiente manera:

OFICIO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)	NO. DE REGISTRO DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI)
No. SESVER/DA/SRF/1245/2023 FECHA 21 DE MARZO DE 2023	APORTACIÓN LÍQUIDA ESTATAL 2023	21996	33903	SSE/D-0131/2023 FECHA 23/ENERO/2023	211110030010000/000093CG/2023 FECHA 27 DE ENERO DE 2023



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Lo anterior en términos de los numerales 3, 7, 26 y demás relativos de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 86 de fecha 13 de marzo de 2012; así como el artículo 26 y demás relativos aplicables de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 060 de fecha 11 de febrero de 2019.

En apego a lo establecido en los artículos 6 Fracción VII y 29 Fracción II de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz, aprobó en la **Primera Sesión Ordinaria** de fecha **31 de enero de 2023**, mediante acuerdo número **06/ORD.01/2023**, la **reducción a cero % el grado de contenido nacional de los insumos que se adquieran**, al licitante que resulte adjudicado en este proceso licitatorio.

De conformidad con lo establecido en los artículos 6 Fracción VIII y 29 Fracción II de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aprobó la **reducción de plazos** mediante acuerdo número **17/ORD.03/2023** derivado de la **Tercera Sesión Ordinaria** celebrada el 31 de marzo del año en curso.

**Por lo que los interesados deberán sujetarse a las siguientes:**

## B A S E S

**Para efectos de estas bases, se entenderá por:**

**I. ÁREA REQUERENTE:** La que de acuerdo a sus necesidades solicita la contratación de los servicios requeridos, en este caso la **Dirección de Atención Médica**.

**II. ÁREA SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES:** La Dirección de Atención Médica.

**III. BASES:** Documento que contiene las Reglas y Condiciones bajo las cuales se regirá el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional.

**IV. COMISIÓN DE LICITACIÓN:** La comisión designada por la Dirección Administrativa para hacerse cargo del desarrollo del presente procedimiento de Licitación, integrada por la Subdirección de Recursos Materiales, el Departamento de Adquisiciones y la Dirección de Atención Médica, quienes tendrán a su cargo, además de la elaboración de todas y cada una de las



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

especificaciones técnicas del servicio referente en este procedimiento de contratación, la conducción del mismo y la evaluación correspondiente de las Propuestas Técnicas que presenten cada uno de los licitantes participantes y serán también los responsables de responder en la Junta de Aclaraciones, a las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes y de la determinación de la adjudicación del Contrato al licitante que cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos para la presente Licitación, además la Dirección Jurídica de **"Servicios de Salud de Veracruz"**.

**V. COMISIÓN EVALUADORA:** La que elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la propuesta técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la Junta de Aclaraciones las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes; el área técnica (**La Dirección de Atención Médica**), tendrá también el carácter de Área Requirente.

**VI. CONTRALORÍA:** Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**VII. CONTRATO:** Acuerdo de Voluntades para crear o transferir derechos y deberes, a través del cual se formalizan las Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios.

**VIII. CONVOCANTE:** Servicios de Salud de Veracruz.

**IX. CONVOCATORIA:** La invitación a la Licitación que se publica en diferentes medios de comunicación y en la que se establecen las directrices generales, bajo las cuales se desarrollará el procedimiento y en las que se describen los requisitos principales de participación.

**X. DIRECCIÓN JURÍDICA:** Dirección Jurídica de Servicios de Salud de Veracruz, encargada del Apoyo para el Estricto cumplimiento de la legalidad del procedimiento de Licitación.

**XI. LEY NÚMERO 539:** Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

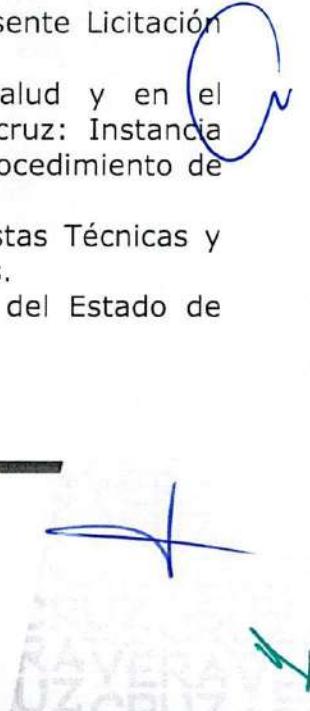
**XII. LICITANTE:** La Persona Física o Moral que participe en la presente Licitación Pública Nacional.

**XIII. O.I.C.:** Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz: Instancia revisora y coordinadora de la legalidad de la conducción del procedimiento de licitación.

**XIV. PROPOSICIÓN(ES):** Documentación que contiene las Propuestas Técnicas y Económicas del (los) licitante (s), así como aquella distinta a éstas.

**XV. SEFIPLAN:** Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**XVI. SESVER:** Servicios de Salud de Veracruz.





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

## PUNTO 1.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, CONDICIONES Y FECHA DE ENTREGA:

**1.1.** El servicio solicitado, con las cantidades y especificaciones técnicas exigidas, son los que se describen en los **Anexos Técnicos I, II, III, IV y V** que forman parte integral de las presentes Bases de Licitación.

**1.2.** Sólo se admitirá una proposición por participante. Los interesados **deberán ofertar el 100% del volumen total del servicio**, de los procedimientos y/o partidas que integran el servicio, deberán participar en esta licitación por la Partida Única en concurso incluyendo el total de las Subpartidas, misma que deberá sujetarse estrictamente a las especificaciones que se describen en los **Anexos Técnicos I, II, III, IV y V** de las presentes Bases.

**El número de procedimientos de Hemodinamia y Marcapasos puede incrementarse o disminuir, de acuerdo a las necesidades de operación de las Diversas Unidades Hospitalarias, sin responsabilidad para SESVER, siempre y cuando el importe total máximo del servicio durante la vigencia del Contrato, no rebase la Disponibilidad Presupuestal autorizada para el presente procedimiento, debiendo el prestador del servicio adjudicado ajustarse a dichos requerimientos y proveer los insumos y equipos necesarios.**

**1.3.** El licitante que resulte adjudicado en la presente licitación, deberá **garantizar el servicio** contra cualquier irregularidad, fallos, defectos o vicios ocultos, durante el tiempo de **vigencia del contrato y dos meses posteriores a la conclusión**, a entera satisfacción de la convocante, en caso de requerirse hacer efectiva esta garantía, así mismo deberá comprometerse a realizar la sustitución por las irregularidades presentadas en los insumos en las condiciones de **prestación del servicio** originalmente convenidas, en un plazo no mayor a **72 horas** posteriores a la notificación por escrito que le haga la Convocante a través de las **Diversas Unidades Hospitalarias o la Dirección de Atención Médica**.

**1.4.** El licitante que resulte adjudicado deberá asignar a un técnico especializado que asistirá al personal de la unidad hospitalaria que realice el procedimiento, cumpliendo lo siguiente:

- Antes del procedimiento: Preparar y entregar en la sala correspondiente los dispositivos médicos, dependiendo del tipo de procedimiento a realizarse previamente definido por el médico tratante.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

- Durante el procedimiento: Observará el óptimo funcionamiento de los elementos descritos y proporcionará los materiales a consignación que le sean requeridos.
- Después del procedimiento: Retirará y pondrá en resguardo en la sección proporcionada por la Unidad Hospitalaria, los consumibles y accesorios propiedad de la empresa.

### **CONDICIONES GENERALES QUE DEBERÁ OBSERVAR Y CUMPLIR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO:**

Se otorgará el Servicio bajo la modalidad de contrato abierto, el suministro de Material e Insumos del "**SERVICIO DE HEMODINAMIA Y MARCAPASOS**", el cual incluye insumos médicos y personal técnico especializado suficiente para la prestación del servicio, de acuerdo a las características y cantidades establecidas en los **Anexos Técnicos I, II, III, IV y V** suministrando oportunamente los insumos médicos detallados en los **Anexos Técnicos I, II, III**.

Deberá entregar un programa de implementación del servicio, que deberá iniciar el día **01 de mayo del año en curso** y concluir el **31 de diciembre de 2023** conforme a lo establecido en dicho programa.

Las Unidades Hospitalarias, asignarán al prestador del servicio un espacio para que sea utilizado como lugar de resguardo de los insumos empleados para brindar el servicio, para lo cual podrá realizar las adecuaciones necesarias, sin costo adicional para SESVER.

Por ninguna razón se deberán cancelar los procedimientos por motivos de incumplimiento imputable al prestador del servicio, haciéndose éste responsable de los gastos que se generen dentro y fuera de SESVER, por los procedimientos imputables a este incumplimiento.

Será responsable del aseguramiento, transportación y maniobras de carga y descarga en el lugar de prestación del servicio, así como de cualquier gravamen fiscal que se origine sobre los bienes objeto de la prestación del servicio.

El licitante deberá implementar el servicio el **01 de mayo del año en curso**, y deberá recabar con el jefe del Servicio de Hemodinamia y Marcapasos de las Unidades Hospitalarias, el programa de procedimientos que permitan realizar con oportunidad la entrega de los insumos en cada uno, debiendo tener la capacidad de asistir también aquellos procedimientos de urgencia que sean programados.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

El representante de la empresa deberá presentarse con el Director de la Unidad Hospitalaria correspondiente y exhibir copia del Contrato junto con la carta de presentación expedida por la empresa, impresa en papel membretado de la misma y debidamente suscrita por el representante legal, en donde se le faculte para ser el contacto inmediato entre la Unidad Hospitalaria y el licitante para recibir la programación de procedimientos y requerimiento de insumos para la prestación del servicio.

Las cantidades de los procedimientos e insumos médicos y desechables señalados en los **Anexos Técnicos** son de referencia, por lo que estas podrán ser adecuadas o redistribuidas según las necesidades de operación de la Unidad Hospitalaria en cualquier momento de la vigencia del Contrato, sin que esto represente variación de los montos mínimos y máximos del importe del Contrato.

### DE LOS MATERIALES DE CONSIGNACIÓN E INSUMOS MÉDICOS.

Será responsable del abasto oportuno de Material de Consignación por unidad e insumos médicos por procedimiento, descritos en los **Anexos Técnicos II y III**, de acuerdo a cada tipo de procedimiento, los cuales serán puestos a disposición para que se determine aquellos que se usarán en cada procedimiento de los establecidos en el **Anexo Técnico I**.

El Material de Consignación e insumos médicos deberán cumplir con la NOM-137-SSA1-2008 del etiquetado de dispositivos médicos y quirúrgicos deberá presentar los insumos de la siguiente manera:

Empaque primario o los envases primarios y secundarios, deberán identificarse de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Salud y su Reglamento conforme a los marbetes autorizados por la COFEPRIS.

Los envases secundarios y si no existen estos, los primarios deberán contener contra etiquetas sin cubrir leyendas originales, indicando la clave del bien a 10 dígitos (para los casos que aplique).

Los Materiales de Consignación y/o insumos incluidos en cada paquete, deberán estar disponibles para la realización del procedimiento y serán utilizados de acuerdo a las condiciones del paciente y a solicitud del Médico Especialista; por lo que se requiere contar con todas las medidas en aquellos casos que aplique.

Los Materiales de Consignación y/o insumos deberán ser nuevos, libres de defectos atribuibles al diseño, a los materiales o al proceso de fabricación y cuya caducidad



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

deberá de ser como mínimo de **12 meses al momento de la entrega**, de acuerdo a las descripciones solicitadas en los **Anexos Técnicos II y III**.

Se deberá otorgar los paquetes de materiales y/o insumos para arranque de procedimientos, así como para la capacitación del personal en los diferentes turnos.

Se realizará el surtimiento de materiales y/o insumos para arranque de procedimientos, así como para la capacitación del personal en los diferentes turnos.

Se realizará el surtimiento de los materiales y/o insumos del servicio dentro de los días y horarios de acuerdo a las necesidades de la Unidad Hospitalaria, para lo cual deberá establecer comunicación con el responsable del servicio informando por escrito al Director y/o Administrador del Hospital correspondiente, debiendo realizar la **primera entrega dentro de los 10 días naturales posteriores a la suscripción del contrato**, de acuerdo a las cantidades que se requieran para el número de procedimientos para cada Unidad Hospitalaria del **Anexo Técnico I**.

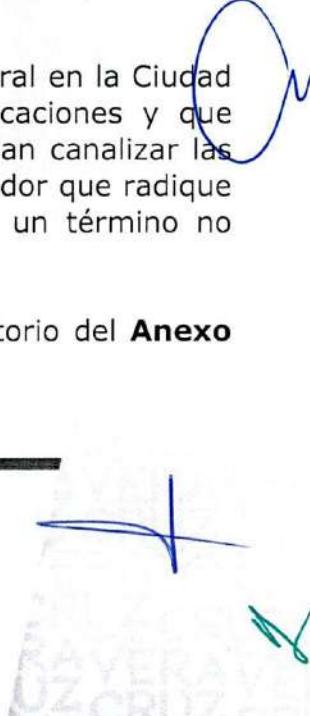
Cuando por razones de mercado, alguno de los insumos se deje de fabricar temporalmente o en forma definitiva, el licitante notificará de manera inmediata a SESVER, acompañado de la documentación soporte emitida por el fabricante que acredite el supuesto, presentando una propuesta alterna a la Dirección de Atención Médica, respetando en todo momento las condiciones del servicio.

## DEL PERSONAL

Asumirá la completa responsabilidad laboral y fiscal del personal que destine para la prestación del servicio, el cual deberá contar con identificación proporcionada por el licitante y siempre deberá portarla en lugar visible durante su estancia en la Unidad Hospitalaria.

Debiendo establecer el licitante que resulte adjudicado, una oficina central en la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Ver., para oír y recibir toda clase de notificaciones y que coordine a los diferentes centros que presupuesten, en la que se puedan canalizar las quejas del servicio, la cual tendrá que instrumentarse con un administrador que radique en esta localidad a fin de otorgar respuesta eficiente y oportuna en un término no mayor de 24 horas.

Los servicios se prestarán en los domicilios que se señalan en el directorio del **Anexo Técnico V**.





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

El Licitante que resulte adjudicado, deberá proporcionar al Director y/o Administrador de la Unidad Hospitalaria, escrito original y con firma autógrafa, en el que indique el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones, señalando además teléfono y correo electrónico.

**1.5.** La adjudicación de este procedimiento de Licitación se otorgará por el **total del servicio (Renglón Único)**, al licitante que cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas y proponga las mejores condiciones para SESVER, de conformidad con el resultado de la Evaluación Técnica y Económica.

En apego a lo previsto en el artículo 49 de la LEY NÚMERO 539, mismo que establece:

**“Artículo 49.** Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el Municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas”.

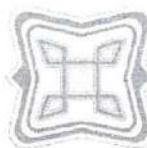
*Por ser el objeto de este proceso licitatorio la contratación de un servicio, en caso de igualdad de condiciones entre las propuestas presentadas por dos o más participantes, para efectos de la adjudicación, se asignará directamente mediante el procedimiento de insaculación.*

**1.6.** Para este procedimiento **NO se requieren MUESTRAS**.

**1.7.** El participante deberá **sostener sus precios** aun en casos de errores aritméticos o de otra naturaleza, a partir de la presentación y apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, durante la vigencia del Contrato y la ampliación del mismo si existiera; además se obligará a mantener en estricta confidencialidad toda la información derivada del presente procedimiento.

**1.8.** El licitante que resulte adjudicado deberá cubrir los seguros, gastos de importación, traslado, aseguramiento, fletes y maniobra de carga y descarga. Todas las erogaciones que realice el participante en la preparación y presentación de su propuesta serán totalmente a su cargo, liberando a SESVER de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la presente licitación.

**1.9.** El licitante realizará los pagos correspondientes a su personal, constituyéndose como único patrón del personal que ocupe para **el traslado, maniobra de carga y descarga**, quedando totalmente a su cargo todas las obligaciones que deriven de las relaciones laborales contractuales y fiscales con sus trabajadores, liberando a **“SESVER”** de cualquier responsabilidad laboral, de seguridad social y de cualquier





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

otra índole con sus trabajadores.

- 1.10.** Para la presente convocatoria, no se otorgarán anticipos.
- 1.11.** Para este procedimiento no se permitirá la participación en conjunto de dos o más empresas.
- 1.12.** Para la presente convocatoria, **NO se requieren VISITAS.**

## **PUNTO 2.- GENERALIDADES ANEXO TÉCNICO.**

- 2.1** SESVER requiere la **prestación del servicio**, de conformidad a lo establecido en el cuerpo y los **Anexos Técnicos** de las presentes bases.
- 2.2** El licitante ganador se compromete a no ceder y/o subcontratar las obligaciones derivadas **del servicio**, objeto de la presente Licitación.
- 2.3** La forma de pago será la establecida en el **punto 13.4.**
- 2.4** El licitante participante en caso de ser adjudicado se compromete a liberar civil, penal, laboral, fiscal y de cualquier índole a SESVER dependiente del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas del personal, que ocurriesen durante **el traslado, maniobra de carga y descarga**, motivo de la presente licitación.

## **PUNTO 3.- DE LA DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.**

- 3.1** La responsabilidad y conducción del procedimiento de Licitación Pública Nacional, correrá a cargo de la **Comisión de Licitación**, designada por el **Director Administrativo de SESVER**, misma que estará integrada por la persona Titular o Encargada de la **Subdirección de Recursos Materiales**, quien la presidirá, la persona Titular o Encargada del **Departamento de Adquisiciones**, el personal **responsable de llevar a cabo el proceso licitatorio** adscrito al **Departamento de Adquisiciones**, un **representante de la Dirección Jurídica**, un **representante de la Dirección de Atención Médica** como área requirente y área supervisora de las especificaciones técnicas, todos ellos servidores públicos de SESVER. Esta comisión será la única autoridad facultada para aceptar o desechar alguna de las propuestas presentadas durante el acto de recepción y apertura de ofertas, en los términos que establecen los artículos 1º, 2º fracción III, 7 y 43 fracción IV de la Ley Número 539.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

- 3.2** No formará parte de la Comisión de Licitación, pero invariablemente se contará con la participación de **la persona Titular o Encargada del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado SESVER**, de conformidad con lo previsto en el artículo 2 fracción XII de la Ley número 539; en virtud de ser el encargado de controlar y evaluar el ejercicio del gasto público y la correcta aplicación de la Ley.
- 3.3** Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de la Comisión de Licitación será el ubicado en el Departamento de Adquisiciones, dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales de "**SESVER**", sito en Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, de la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, con teléfono (228) 842 3000 ext. 3491 y correo electrónico **adquisiciones@ssaver.gob.mx** (únicamente para efectos de información)
- 3.4** SESVER a través de la Comisión de Licitación y en apego a las bases y normatividad vigente aplicable, valorarán el cumplimiento de cada empresa participante, sobre las especificaciones solicitadas en cuanto a características y especificaciones.
- 3.5** Para la presente Licitación el área responsable de verificar la **prestación del servicio**, de la información técnica de las presentes Bases, Anexos Técnicos y de la evaluación de las proposiciones técnicas que se reciban, será el titular de la **Dirección de Atención Médica** y el área responsable de la contratación será el Departamento de Adquisiciones de "**SESVER**".

#### **PUNTO 4.- DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**

- 4.1** De conformidad a lo previsto en el artículo 29, fracción II de la LEY NÚMERO 539, en la presente Licitación Pública Nacional, podrán participar personas físicas o morales legalmente constituidas conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, interesadas en prestar el servicio y que cumplan los requisitos establecidos en las presentes Bases.
- 4.2** El representante de la empresa participante **deberá presentar previo** al acto de recepción y apertura de proposiciones, la siguiente documentación para su registro:
- 4.2.1. Copia de identificación oficial vigente con fotografía.**  
**4.2.2. Copia del recibo de la compra de bases debidamente sellado.**

#### **PUNTO 5.- DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**5.1** El procedimiento de la presente Licitación Pública Nacional, se fundamenta en el artículo 35 de la Ley Número 539 y se compondrá de la siguiente forma:

- 5.1.1 PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.**
- 5.1.2 VENTA DE BASES.**
- 5.1.3 JUNTA DE ACLARACIONES.**
- 5.1.4 REGISTRO, RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**
- 5.1.5 EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO- ECONÓMICO.**
- 5.1.6 NOTIFICACIÓN DEL FALLO.**

**A los actos señalados en las presentes bases, deberá comparecer sólo un representante y/o apoderado legal, debidamente acreditado por licitante.**

#### **PUNTO 6.- DE LA INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE BASES**

**6.1** La venta de bases, estará disponible en la oficina de caja, ubicada en Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, en Xalapa-Enríquez, Veracruz, **los días 13, 14 y 17 de abril de 2023, en horario de 09:00 a 15:00 horas** y para consulta en la página web <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/>

#### **6.2 COSTO DE LAS BASES:**

**6.2.1** En caja: **\$3,000.00** (Tres Mil Pesos 00/100 M. N.) y su pago podrá hacerse en efectivo, cheque certificado o cheque de caja a favor de SESVER.

**6.2.2** Depósito bancario: **\$2,800.00** (Dos Mil Ochocientos Pesos 00/100 M. N.) a la siguiente cuenta:

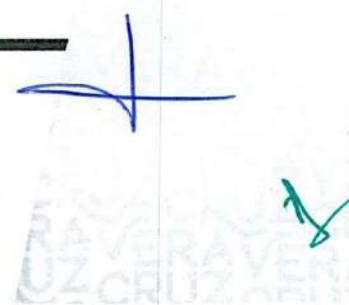
<b>CUENTAHABIENTE</b>	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ</b>
<b>R.F.C.</b>	<b>GEV8501016A2</b>
<b>INSTITUCIÓN BANCARIA</b>	<b>HSBC S.A.</b>
<b>NÚMERO DE CUENTA</b>	<b>04015065584</b>
<b>CLAVE</b>	<b>021840040150655847</b>

G

**6.3** Será requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases, en ningún caso el derecho de participación será transferible, ni el costo de las bases será reembolsable.



**200**  
AÑOS  
VERACRUZ  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

## PUNTO 7: DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**7.1.** Cualquier duda o aclaración respecto a la convocatoria y bases de licitación, será resuelta en la Junta de Aclaraciones, como lo estipula el artículo 40 de la Ley Número 539, que a la letra dice:

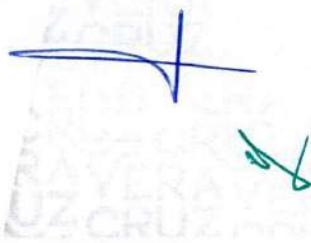
**"La Junta de Aclaraciones tendrá por objeto esclarecer aquellos aspectos de la convocatoria o de las mismas bases que pudieran generar confusión".**

**"Cualquier modificación a las bases de la Licitación, derivada de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte de aquellas".**

Los licitantes deberán entregar sus **preguntas impresas y en medio magnético (USB) (documento en formato WORD en office 2003-2007 sin protecciones)** conforme al formato para Junta de Aclaraciones (**ANEXO No. 17**) de manera personal, y enviarlas vía correo electrónico a la dirección electrónica **adquisiciones@ssaver.gob.mx** a más tardar el **día 18 de abril de 2023 hasta las 14:00 horas**, junto con acuse de recepción de las mismas, **copia del comprobante de pago de Bases y escrito en el que expresen su interés en participar**, por sí o en representación de un tercero e identificación oficial con fotografía, **en el Departamento de Adquisiciones de "SESVER"**, sito en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa-Enríquez, Veracruz.

**7.2. La Junta de Aclaraciones** se llevará a cabo el día **20 de abril de 2023, a las 11:00 horas** en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de SESVER, ubicada en Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, en Xalapa-Enríquez, Veracruz, con fundamento en el artículo 40 de la Ley 539 ante la presencia de la Comisión de Licitación y de un representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado SESVER.

Asimismo, las personas que **decidan asistir al acto de Junta de Aclaraciones**, deberán entregar **copia de recibo de pago de bases**, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y adjuntando **carta poder simple y fotocopia de identificación oficial vigente de la persona que asista a dicha junta**. En caso de ser el representante legal, deberá presentar **copia del poder notarial** para intervenir mediante representante a la misma; en caso contrario, sólo se le permitirá su asistencia con carácter de oyente, sin poder





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

formular preguntas. En el supuesto de que la empresa licitante determine comparecer deberá concurrir únicamente un representante por empresa **participante**.

**7.2.1.** En esta junta, el ente público convocante hará del conocimiento de los concursantes, las modificaciones y/o aclaraciones que considere pertinentes realizar a las presentes Bases, sin que con ello se pretenda limitar la participación de algún concursante.

**7.2.2.** La asistencia a la Junta de Aclaraciones será opcional para los licitantes, pero los acuerdos que se tomen serán **obligatorios para todos**.

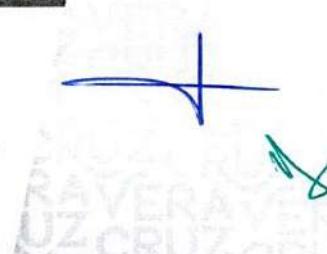
**7.3.** En la Junta de Aclaraciones **sólo se dará respuesta a las preguntas que sean presentadas en tiempo y forma por los participantes**, las cuales se detallarán en el acta que se levante al respecto. El concursante deberá abstenerse de formular preguntas que no se realicen con oportunidad. En caso de que la convocante realice modificaciones a las Bases en la Junta de Aclaraciones, se permitirá que los concursantes formulen preguntas directamente relacionadas con dichas modificaciones, con la finalidad de esclarecer sus dudas.

**7.4.** Concluido el acto, se elaborará acta circunstanciada que deberán rubricar todos los asistentes a la misma. La omisión de firma por parte de alguno de ellos no invalidará su contenido, entregando a los licitantes copia de dicha acta. Los que no hayan asistido podrán consultarla a través de la página <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/>, o solicitarla en el Departamento de Adquisiciones de SESVER. **Únicamente por estos medios se les entregará fotocopia del acta de la Junta de Aclaraciones.**

## PUNTO 8.- INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS

**8.1** Las propuestas que presenten los participantes, serán **Técnica y Económica**, y deberán contener los datos que a continuación se indican, elaborándose de la siguiente forma:

**8.1.1.** Impresas **en papel membretado original del licitante**, sin que contengan tachaduras o enmendaduras. Las propuestas y los sobres que las contengan deberán de estar debidamente rotuladas y con **firma autógrafa** (**la inobservancia a ésta disposición será motivo de descalificación**), en idioma español. La(s) propuesta(s) económica (s), deberá(n) presentarse





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

con precios fijos y firmes, y **utilizando solo dos decimales**, en Pesos Mexicanos (Moneda Nacional), con el desglose del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en caso de que los renglones cotizados causen (I.V.A) y los descuentos que en su caso se otorguen a la convocante.

- 8.1.2.** Las ofertas Técnica y Económica **deberán presentarse por separado**, en sobres cerrados cada una según correspondan, de manera que los hagan inviolables, debidamente rotulados e identificados como Propuesta Técnica y Económica, debiendo contener el nombre de la Persona Física o Moral participante.
- 8.1.3.** La documentación que integren por separado las Propuestas Técnica y Económica, deberán respetar el orden señalado en los puntos **8.2 y 8.3** de las presentes Bases, incluyendo todos los documentos que generen los participantes, respaldo de sus proposiciones (si es el caso). Utilizando separadores y foliando el total de las hojas que la integran, por ejemplo: 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50 y así sucesivamente. *Este requisito es únicamente para el control de la documentación que entreguen los licitantes participantes.*
- 8.1.4.** Las Propuestas Técnica y Económica, todos y cada uno de los documentos que las integran, así como los sobres que las contienen, deberán presentarse en original, con la **firma autógrafa** por quien legalmente tenga facultades para asumir las obligaciones que de esta Licitación Pública Nacional se generen, tal como lo establece el artículo 34 de la Ley Número 539, además se obligará a mantener en estricta confidencialidad toda la información derivada del presente procedimiento. **(la inobservancia a ésta disposición será motivo de descalificación)**
- 8.1.5.** Los documentos que al efecto se presenten deberán ser en original, específicamente para la Licitación Pública Nacional Número **LPN-103T00000-007-2023** relativa a la **"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA Y MARCAPASOS PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER PARA EL PERÍODO MAYO - DICIEMBRE"**.
- 8.1.6.** No deberán incluirse documentos de la Propuesta Técnica en la Económica o viceversa. **El incumplimiento a esta disposición será motivo de descalificación.**
- 8.2.** Dentro del sobre de la **PROPIUESTA TÉCNICA** deberá incluirse en estricto orden, de conformidad a la documentación abajo señalada, tomando en cuenta



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

que las **CARTAS o ESCRITOS** presentados, deberán ser en **papel membretado original, firma autógrafa** del Representante o Apoderado Legal del (los) licitante(s) o de la (s) institución (es) que sea(n) solicitados en las presentes Bases, con la leyenda "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**":

**8.2.1. Fotocopia legible** del recibo de compra de Bases y **original** para cotejo.

**8.2.2. Fotocopia legible** de identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su Representante Legal, y **original o copia certificada para cotejo**, de conformidad con el artículo 42 Segundo Párrafo de la Ley Número 539.

**8.2.3. Fotocopia simple legible y original o copia certificada ante notario para cotejo** del Acta Constitutiva de la empresa y en su caso, las modificaciones, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, donde se verificará que su objeto social se relacione con el giro solicitado en las Bases de la presente Licitación, en caso de ser Persona Moral.

En caso de ser Persona Física, deberá presentar copia fotostática de su Acta de Nacimiento y Clave Única de Registro de Población (CURP), **en original o copia certificada para cotejo**.

**8.2.4. Fotocopia legible** de la Constancia de Situación Fiscal, en el cual se verificará que la actividad preponderante tenga afinidad con el giro que se sigue en el procedimiento de Licitación, la cual deberá tener como **máximo 30 días** de haber sido expedida.

**Para los documentos que se requiere FOTOCOPIA, éstas deberán ser LEGIBLES y respetar la MEDIDA y el TAMAÑO del documento original.**

**8.2.5. Toda la información técnica donde indique las especificaciones detalladas del servicio ofertado**, en el citado documento deberá señalarse claramente la descripción de los Procedimientos, el Material de Consignación y los insumos, en función de lo establecido en los **Anexos Técnicos, utilizando para tal efecto los Anexos No. 1, 1A, 1B, 1C y 1D**. Asimismo, los folletos y/o catálogos del Material de Consignación, en idioma español, que se utilizarán para la prestación del servicio.

Así mismo deberá adjuntar debidamente referenciados, copia simple, legible y completo sin tachaduras, enmendaduras y raspaduras (anverso y reverso) de **Registros Sanitarios Vigentes** expedidos por la **COFEPRIS**, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud, debidamente



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

identificado por el número de partida y clave propuesta, de cada una de las subpartidas ofertadas. En caso de que el **Registro Sanitario** no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, o se encuentre dentro de los 150 días naturales previos a su vencimiento conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:

- Copia simple legible del **Registro Sanitario** sometido a prórroga.
  - Copia simple legible del acuse de recibo del trámite de prórroga del **Registro Sanitario**, presentado ante la COFEPRIS.
  - Carta en hoja membretada y firmada por el Representante Legal del Titular del Registro Sanitario, en donde bajo protesta de decir verdad, manifieste que el trámite de prórroga del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde a dicho producto.
- En caso de que los materiales y/o insumos ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá anexar Constancia Oficial, que lo exima del mismo.

**Deberá anexar:**

- **Para el caso de los equipos e insumos de origen extranjero, copia de los certificados de calidad: ISO, FDA, CE y/o equivalentes, los cuales deberán estar vigentes a la fecha de presentación y vigencia del servicio a contratar.**
- **Para el caso de los equipos e insumos de origen nacional, copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, expedido por la COFEPRIS, debidamente referenciado en el anexo correspondiente, en apego a la NOM-241-SSA1 -2012.**

**8.2.6.** Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que los datos generales de la empresa son ciertos y debidamente verificados, y que **cuenta con facultades suficientes** para suscribir a nombre propio o de su representada, las proposiciones correspondientes, mismo que deberá redactarse conforme al **Anexo No. 2**.

En caso de que comparezca persona distinta al Representante Legal de la Persona Moral o de la Persona Física participante a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, deberá presentar carta poder simple en original y fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional) para participar en dicho acto.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**8.2.7.** Escrito donde se compromete a **entregar los materiales de consignación e insumos** para la prestación del servicio requerido, dentro de los **10 días naturales posteriores a la suscripción del contrato. Anexo No. 3**

**8.2.8.** Escrito donde el licitante manifiesta **bajo protesta de decir verdad**, que **conoce y acepta los procedimientos** establecidos en la Ley No. 539. Así mismo, que conoce las Bases de la presente Licitación, aceptando todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y sus anexos. **Anexo No. 4.**

**8.2.9.** Escrito donde manifiesta el participante **bajo protesta de decir verdad**, **que no se encuentra** en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley Número 539, como impedimentos para celebrar Pedidos o Contratos. **Anexo No. 5.**

**8.2.10.** Carta compromiso en papel membretado de la participante, donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar la **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales**, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la cual deberá tener como **máximo 30 días** de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del Contrato. Lo anterior, en términos del **artículo 9 Bis** del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **Anexo No. 6.**

Tratándose de Licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales en la cual se plasme que se encuentra debidamente inscrito y no causa obligaciones fiscales en materia estatal en el Registro Estatal de Contribuyentes que controla la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, emitida por la Dirección General de Recaudación.

**8.2.11.** Presentar **Opinión** del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, en **sentido Positivo**, emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de Impuestos Federales, la cual deberá tener como máximo **30 días** de haber sido expedida.

**8.2.12.** Escrito en hoja membretada donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que los gastos de importación, seguros, traslados, aseguramiento, fletes y maniobra de carga y descarga de los insumos para la prestación del



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

servicio correrán por cuenta y riesgo de él, así como todos los gastos que eroguen en la preparación y presentación de sus propuestas, liberando a Servicios de Salud de Veracruz de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la presente licitación. **Anexo No. 7.**

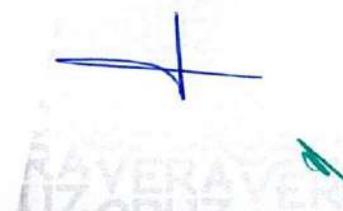
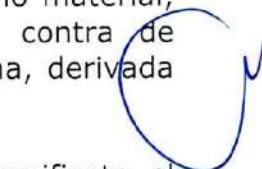
**8.2.13.** Carta compromiso en hoja membretada donde el licitante manifieste **bajo protesta de decir verdad**, indicando el domicilio, correo electrónico y teléfono, donde podrá oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos, y en su caso, las resoluciones administrativas derivadas del presente proceso licitatorio, así como las derivadas del Contrato para el caso de resultar adjudicado; lo anterior de conformidad con lo señalado en los artículos 2 Fracciones II y III, 37 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **Anexo No. 8.**

En el supuesto de que cambie el domicilio, correo electrónico y teléfono, mencionado anteriormente, deberá notificarlo por escrito a la Dirección Administrativa de **SESVER**.

**8.2.14.** **ACUSE (original y copia)** del escrito **bajo protesta de decir verdad** en el que el licitante manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente, no se genera un conflicto de interés. **El cual el licitante debió haber presentado al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.** En caso de que sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. **Anexo No. 9.**

**8.2.15.** Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada que libera de toda responsabilidad civil, penal, laboral, fiscal, administrativa o de cualquier otra índole, por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas, que pudieran interponer en contra de SESVER, los conductores de las unidades o cualquier otra persona, derivada de los servicios que preste a la convocante. **Anexo No. 10.**

**8.2.16.** Escrito libre en papel membretado de la empresa, donde manifieste el participante bajo protesta de decir verdad, que el periodo de prestación del servicio será a partir del día **01 de mayo al 31 de diciembre de 2023**. El prestador del servicio que no cumpla en tiempo y forma con la prestación del





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

servicio en el plazo estipulado será sancionado de conformidad con los artículos 73, 74 y 75 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Debiendo efectuar el servicio en los domicilios de las Unidades Hospitalarias señaladas en el directorio (**Anexo Técnico V**).

**8.2.17.** Fotocopias simples de **2 (DOS) contratos** formalizados con Dependencias o Entidades Públicas o privadas, cuyo objeto sea la prestación de servicios de **HEMODINAMIA Y MARCAPASOS**, con una **antigüedad mayor a 18 meses**, con los que acredite su experiencia, así como la documentación que acredite satisfactoriamente el cumplimiento de los mismos. Puede presentar cualquier documento de los que se mencionan a continuación: facturas, remisiones, actas de entrega, liberación de fianza, etc.).

**8.2.18.** Presentar **Curriculum Vitae** de la empresa en papel membretado del licitante, en el que incluyan la relación de sus principales clientes, así como el **organigrama con la plantilla del personal directivo, administrativo y técnico donde se demuestre la experiencia de cuando menos 5 años** en prestación de servicios solicitados en estas Bases.

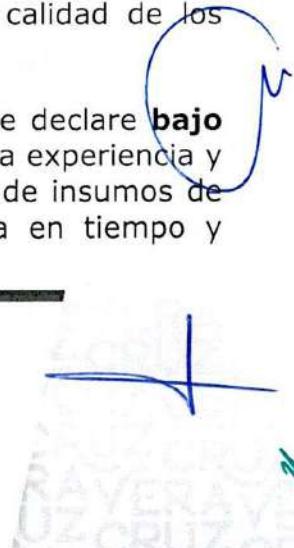
• **Personal técnico para HEMODINAMIA Y MARCAPASOS**

El licitante deberá presentar en su Propuesta Técnica el Curriculum Vitae del personal técnico, el certificado de estudios de la institución que lo avale (enfermería o carrera técnica afín).

- Se solicita carta bajo protesta de decir verdad que **cuenta con el personal técnico calificado para brindar la asistencia técnica** en las Unidades Hospitalarias y horarios correspondientes.

**8.2.19.** Carta libre bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que de ser adjudicado se compromete, a **suministrar material e insumos nuevos**, con las características ofertadas, tanto los **utilizados para el servicio directo**, como los que quedarían **en consignación**, garantizando la calidad de los mismos.

**8.2.20.** Escrito libre por el Representante Legal en la que el licitante declare **bajo protesta de decir verdad** que la empresa participante, tiene la experiencia y la capacidad para el otorgamiento de servicios de surtimiento de insumos de **Hemodinamia y Marcapasos**, para cumplir con la entrega en tiempo y forma, según lo solicitado.





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**8.2.21.** Original y/o fotocopia certificada y fotocopia simple de los documentos que se enlistan a continuación:

- Aviso de funcionamiento,
- Aviso de responsable sanitario.

**8.2.22.** Carta bajo protesta de decir verdad del licitante en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado informará a la **Dirección de Atención Médica** mensualmente la productividad del servicio.

**8.2.23.** Escrito del participante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de que resulte adjudicado en la Licitación Pública Nacional Número **LPN-103T00000-007-2023** relativa a la **"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA Y MARCAPASOS PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER PARA EL PERÍODO MAYO - DICIEMBRE"**, sostendrá sus precios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, desde el momento del acto de apertura técnica y económica, durante vigencia del contrato y su prórroga en caso de que la hubiera y a mantener en estricta confidencialidad toda la información derivada del presente procedimiento. **Anexo No. 11.**

**8.2.24.** Carta compromiso libre bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que **garantiza el servicio** contra cualquier irregularidad, fallos, defectos o vicios ocultos, **por el tiempo de vigencia del contrato y dos meses posteriores a su conclusión**, a entera satisfacción de la convocante, en caso de requerirse hacer efectiva esta garantía, el licitante que resulte adjudicado deberá comprometerse a realizar la sustitución por las irregularidades presentadas en los insumos en las condiciones de prestación del servicio originalmente convenidas, en un plazo no mayor a **72 horas** posteriores a la notificación por escrito que le haga la Convocante a través de las **Unidades Hospitalarias**, a efecto de que no se vea afectada la prestación del servicio.

**8.2.25. Carta de integridad libre**, en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o por interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos del Organismo, induzcan o alteren las evaluaciones de sus propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**8.2.26.** Carta compromiso libre, en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado se responsabiliza expresamente en los casos que se infrinjan derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos a nivel nacional o internacional, liberando totalmente de ello a SESVER de cualquier obligación ya sea de carácter civil, mercantil, penal o administrativa.

**8.2.27.** Escrito libre bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado cuenta con la capacidad **técnica y financiera**, suficiente para cumplir en tiempo y forma con la prestación del servicio objeto de la presente licitación.

**8.2.28.** Escrito libre del participante donde manifiesta bajo protesta de decir que se compromete en caso de resultar adjudicado a presentar su **Cédula de Registro Vigente** del Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ya que sin él no podrá firmar el contrato.

En caso de no contar con dicha cédula, que realizará el trámite correspondiente, para lo cual deberá presentar ante la Secretaría de Finanzas y Planeación los requisitos establecidos en el **Anexo No. 16** de las presentes bases.

**8.2.29.** Último pago provisional de la **declaración mensual** obligatoria del Impuesto Sobre la Renta, ante el Sistema de Administración Tributaria a la fecha de emisión de las presentes bases.

**8.2.30.** Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce el **Aviso de Privacidad** para la Protección de Datos Personales, de conformidad con lo establecido en la Ley No. 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz y el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz.

**8.2.31.** Presentar reporte fotográfico reciente con Escrito bajo protesta de decir verdad, del domicilio fiscal del proveedor participante, el cual deberá coincidir con la constancia de situación fiscal.





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Con la finalidad de agilizar el proceso de recepción y apertura de propuestas, el análisis y la evaluación de la **Propuesta Técnica**, los participantes deberán presentar adicionalmente en su propuesta por escrito, en **memoria USB o DVD**, la **Propuesta Técnica** en programa Word o Excel de office 2003-2007, conforme a las partida y subpartidas en los **Anexos Técnicos**, sin celdas combinadas, en mayúsculas, **con solo dos (2) decimales**, letra panton, tamaño No. 10, debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, en caso de existir diferencias entre el archivo en electrónico y lo impreso, se dará preferencia a este último; debiendo verificar que no contenga virus. **La falta de observancia constituirá motivo de descalificación del participante.**

**No deberán incluirse** aspectos de la Proposición Económica dentro del sobre de la Proposición Técnica, la **inobservancia de esta prohibición será motivo de descalificación.**

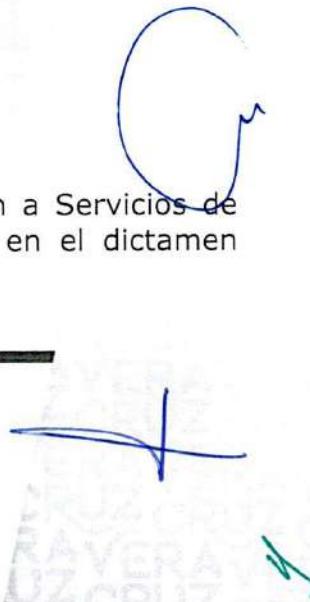
**8.3. El sobre de la PROPUESTA ECONÓMICA** deberá contener la siguiente documentación:

**8.3.1.** Documento en el que deberá señalar en forma detallada conforme a los **Anexos No. 12 y 12A**, la siguiente información:

- a)** No. de partida,
- b)** Descripción,
- c)** Cantidad,
- d)** Precio unitario,
- e)** El importe global, desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado (si es el caso),
- f)** En su caso, los descuentos que ofrezca.

**8.3.2.** Documento en el que deberá estipular de manera clara y precisa conforme al **Anexo No. 13**, la siguiente información:

- a)** La forma de prestación del servicio (describir),
- b)** El lugar de prestación del servicio (describir)
- c)** El tiempo de prestación del servicio (describir),
- d)** La forma de pago (describir),
- e)** El plazo de sostenimiento de los precios, y
- f)** De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente.





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**8.3.3.** Escrito en papel membretado de la participante donde manifiesta su consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Pública Nacional Número **LPN-103T00000-007-2023** relativa a la **"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA Y MARCAPASOS PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER PARA EL PERIODO MAYO - DICIEMBRE"** se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias bancarias electrónicas. **Anexo No. 14.**

**8.3.4.** Escrito en papel membretado de la participante donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que se compromete en caso de ser proveedor adjudicado a presentar la fianza solicitada en el **Punto 13.3.10** de las presentes bases. **Anexo No. 15.**

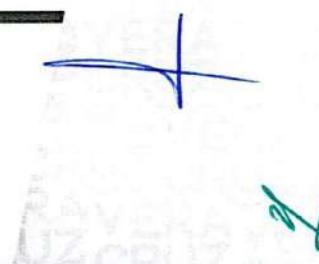
**Nota importante:** Con la finalidad de agilizar el proceso de recepción y apertura de propuestas, el análisis y la evaluación de la **Propuesta Económica**, los participantes deberán presentar adicionalmente a su propuesta por escrito, en **memoria USB o DVD**, la **Propuesta Económica**, en programa Word o Excel de office 2003-2007, conforme a las partida y subpartidas en los **Anexos Técnicos**, sin celdas combinadas, en mayúsculas, **con (2) dos decimales**, letra pantón, tamaño No. 10, debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, en caso de existir diferencias entre el archivo en electrónico y lo impreso, se dará preferencia a este último; debiendo verificar que no contenga virus. **La falta de observancia constituirá motivo de descalificación del participante.**

**No deberán incluirse** aspectos de la Proposición Técnica dentro del sobre de la Proposición Económica, la inobservancia de esta prohibición será motivo de descalificación.

## PUNTO 9: DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

**9.1.** El Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas se llevará a cabo el **día 25 de abril de 2023, a las 11:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de SESVER, ubicada en Soconusco Nº 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Los licitantes deberán registrarse y hacer entrega de sus sobres con sus Propuestas Técnicas y Económicas, en el lapso **de 10:00 a 11:00 horas del día 25 de abril de 2023**, en el Departamento de Adquisiciones, Sito en





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, en esta Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

**9.2.** Al acto de recepción y apertura deberá concurrir únicamente un representante por empresa participante, mismo que deberá de registrarse **presentando la siguiente documentación:**

- 9.2.1.** Fotocopia de identificación oficial vigente del Representante o Apoderado Legal que asista al evento.
- 9.2.2.** Fotocopia del comprobante de pago de Bases.
- 9.2.3.** Fotocopia del Poder Notarial. En caso de que asista una persona diferente, deberá presentar carta poder en original con copia simple de identificación oficial de la persona que otorga y la que recibe el poder con dos testigos.

En caso de que el licitante no acuda al acto de recepción y apertura de proposiciones y opte por enviar los sobres con sus propuestas por medio de servicio postal o mensajería certificada, deberá adjuntar un acuse para ser sellado de recibido en el Departamento de Adquisiciones de SESVER, dentro del plazo establecido en bases.

Será responsabilidad de las empresas interesadas en participar, implementar medidas que consideren adecuadas, a efecto de que sus proposiciones sean recibidas en tiempo y forma.

**No se registrará, ni se recibirá ninguna propuesta de licitante alguno, que se presente después del horario anteriormente señalado.**

**9.3.** El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevará a cabo en un solo evento, realizando en primer lugar la apertura de los sobres que contengan las Proposiciones Técnicas, desechándose aquellas que hubieren omitido algún requisito o documento a que se refieran las Bases, procediendo posteriormente a la apertura de los sobres que contengan las Proposiciones Económicas cuyas Propuestas Técnicas hayan sido aceptadas.

Los sobres que no cuenten con firma autógrafa del licitante permanecerán cerrados bajo custodia de la comisión de licitación. Asimismo, los sobres correspondientes a las propuestas técnicas que fueron desechadas, también quedarán bajo custodia de la Comisión y los que correspondan a las Propuestas Económicas permanecerán sin abrir.





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Los licitantes que hayan sido descalificados durante la apertura de la propuesta técnica, podrán solicitar la devolución de sus propuestas económicas, mediante escrito dirigido al Director Administrativo de SESVER, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la emisión del fallo. En caso de no solicitarlo, quedarán bajo resguardo en el Departamento de Adquisiciones de SESVER.

En relación a la documentación original solicitada a los licitantes para cotejo, y que no sea entregada en el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, únicamente será devuelta previa solicitud por escrito del licitante, dirigida al Director Administrativo de SESVER, dentro de los cinco días hábiles posteriores al acto de apertura.

Durante el desarrollo de este acto, **quedá estrictamente prohibido a los licitantes** el uso de cualquier tipo de aparato de intercomunicación (teléfono, Tablet, laptop, radio, etc.), por lo que, en caso de contar con uno, lo deberán de apagar al momento de iniciar el acto.

**9.4. En el acto de presentación y apertura de proposiciones **no se aceptará que un representante o apoderado legal, participe con dos o más empresas.****

Iniciado el acto de recepción y apertura de proposiciones, se pasará lista de asistencia de los participantes.

Acto seguido, quien presida la licitación mostrará los sobres de las Propuestas Técnicas y Económicas a los asistentes, para comprobar que no han sido violados y procederá a abrirlos ante la presencia de todos para verificar el cumplimiento de todos los requisitos solicitados, dando lectura a la parte sustantiva de las proposiciones, realizando en este acto únicamente la evaluación cuantitativa de las propuestas. **No se podrán anexar documentos o hacer correcciones a las propuestas presentadas.**

**9.5. En el acto de apertura de propuestas técnicas, el servidor público que presida la licitación, dará a conocer la propuesta de cada licitante, asimismo, en la apertura de las propuestas económicas dará lectura al número total de las propuestas y al importe total de éstas.**

**9.6. Terminada la etapa técnica, se procederá a la etapa económica, en la que solamente participarán los licitantes cuyas proposiciones técnicas hayan sido aceptadas de manera cuantitativa.**



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación abrirá los sobres que contengan las Proposiciones Económicas respectivas, procediéndose a la evaluación cuantitativa de los documentos que la integran, a la lectura de su importe y a la elaboración de los cuadros comparativos. Se evaluarán las Proposiciones Económicas de conformidad a los criterios señalados en las Bases y en la convocatoria respectiva.

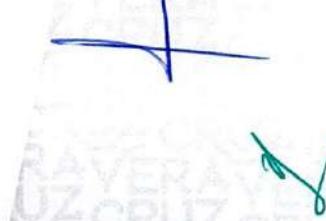
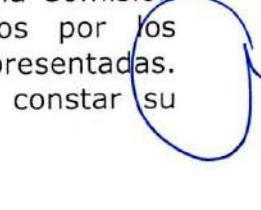
El resultado de la presentación y apertura de las proposiciones técnicas se hará constar en acta circunstanciada, en la que se precisen las proposiciones técnicas y económicas aceptadas, asentando las razones para su valoración, y aquellas que fueron descalificadas asentando las razones para su desechamiento, para que se emita el dictamen técnico correspondiente.

**9.7.** Los miembros de la comisión rubricarán todas las proposiciones presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión de fallo; las ofertas recibidas deberán firmarse en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega cuando menos por dos licitantes designados por los concursantes.

En el acta referida, se harán constar las razones que llevaron a aceptar las proposiciones de mérito y en su caso, aquellas por las que se desestimaron las demás.

**9.8.** La revisión de las Propuestas por la Comisión de Licitación será de forma cuantitativa de conformidad con lo previsto en el artículo 43, fracción VII, de la Ley No. 539. Al término de este evento se turnará a la **Dirección de Atención Médica**, como área usuaria solicitante y supervisora de las especificaciones técnicas de la adquisición de los **servicios**, motivo de esta Licitación, el expediente con las Propuestas Técnicas de los licitantes que no se descalificaron, quien será la responsable de realizar la Evaluación Cualitativa de las Propuestas Técnicas y de la emisión del Dictamen Técnico respectivo; emitido éste, la Comisión de Licitación procederá a formular el Dictamen Técnico-Económico y Fallo correspondiente.

**9.9.** Se procederá al cierre del acta circunstanciada, misma que firmará la Comisión de Licitación y los licitantes asistentes que sean designados por los concursantes, junto con las Proposiciones Técnicas y Económicas presentadas. En caso de que algún licitante se rehúse a firmar, se hará constar su negativa, pudiendo expresar las razones que tuviere para ello.





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

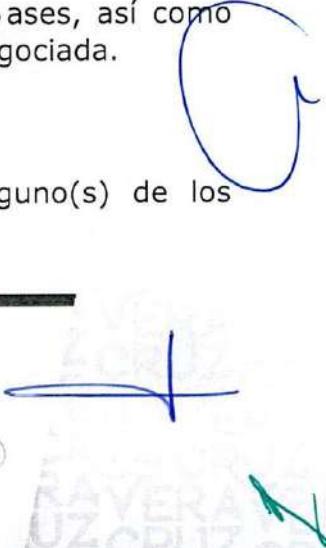
**En el periodo comprendido de la Junta de Aclaraciones al de la Notificación del Fallo, los licitantes se abstendrán de tener contacto con cualquier miembro integrante de la Comisión de Licitación.**

#### **PUNTO 10: DE LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO.**

- 10.1.** La Comisión de Licitación de SESVER, con base en el análisis comparativo de las Propuestas Económicas y en su propio presupuesto, elaborará el **Dictamen Técnico-Económico**, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 Fracción IV, de la Ley No. 539, en el que se harán constar las propuestas admitidas y las no aceptadas; asimismo expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, servicios y demás circunstancias favorables para SESVER, indicando también las razones y causas por las que en su caso se descalifique a alguno(s) de los licitantes.
- 10.2.** El Dictamen Técnico-Económico se hará por escrito y contendrá los puntos resolutivos, expresando de manera resumida a favor de quien o quienes se debe pronunciar el Fallo para celebrar el o los Contratos de la presente Licitación.
- 10.3.** En caso de ser necesario, la Comisión de Licitación podrá solicitar para la elaboración y emisión del Dictamen Técnico, la opinión técnica de una dependencia o instancia gubernamental, especializada en el análisis integral objeto de la presente licitación, además, podrá realizar visitas a las instalaciones de los participantes cuando así lo estime conveniente, con el fin de comprobar y determinar su capacidad y aptitud para dar cumplimiento a su oferta.
- 10.4.** SESVER, preferirá **insumos** de tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas, aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal.
- 10.5.** Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases, así como las proposiciones presentadas por los concursantes podrá ser negociada.

#### **PUNTO 11: DE LA DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.**

- 11.1.** Se descalificará a los participantes que incurran en alguno(s) de los siguientes supuestos:





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

1. No firmen de manera autógrafa todas y cada una de las hojas que integran las Propuestas Técnica y Económica, respectivamente, incluyendo los sobres que las contengan;
2. Presenten en un solo sobre la Propuesta Técnica y Económica;
3. Presenten cualquier tipo de información económica en la Propuesta Técnica y viceversa;
4. No cumplan con cualquiera de los requisitos, información, anexos o documentos requeridos en las presentes Bases y en la Ley; con excepción del **Punto 8.1.3** de las instrucciones para la elaboración de Ofertas Técnicas y Económicas, el cual es únicamente de control para una mejor conducción del evento.
5. Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros a elevar los precios de los insumos requeridos en la presente Licitación o ha concertado posturas.

Queda prohibido a los licitantes concertar posturas entre sí, de conformidad con lo que establece el artículo 46 de la Ley Número 539, que a la letra dice:

**"Queda prohibido a los licitantes concertar posturas entre sí. Los Órganos de Control Interno de los entes públicos vigilarán el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y pondrán en conocimiento de la Comisión Federal de Competencia toda posible irregularidad; vigilarán, asimismo la Ley Federal de Metrología y Normalización, específicamente en lo relativo a Normas Oficiales Mexicanas o Normas Mexicanas".**

De igual forma, se desecharán las proposiciones de los licitantes que entre sí se otorguen y/o reciban cartas de apoyo que presenten para este procedimiento de Licitación.

Asimismo, no podrán entablar cualquier contacto con los miembros de la Comisión de la presente Licitación, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de sus propuestas, esto último entendido desde el momento de la Apertura de Propuestas y hasta la Notificación del Fallo correspondiente. La violación a lo anterior, dará motivo a su descalificación.

## **PUNTO 12: NOTIFICACIÓN DEL FALLO.**

**12.1.** Elaborado el dictamen correspondiente, la Comisión de Licitación emitirá el Fallo a más tardar el día 28 de abril de 2023 a las 10:00 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 Fracciones IV de la Ley Número



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

539, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, sito en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa-Enríquez, Ver. En este acto se invitará a un representante del área usuaria y calificadora (**La Dirección de Atención Médica**) así como a un representante de la Dirección Jurídica de SESVER.

**12.2.** El Fallo de la licitación, se dará a conocer como lo establecen los artículos 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley No. 539, notificándose a los participantes por escrito y haciéndose público vía internet, en la página web <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/> pudiendo los licitantes o sus representantes legales recogerlo en el Departamento de Adquisiciones de SESVER, sito en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

**12.3.** **SESVER**, una vez desahogados y previo a la suscripción del Contrato, en términos de la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables, solicitará a la Subsecretaría de Administración y Finanzas, la revisión del cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal del presente proceso para su autorización.

Al efecto, la Secretaría emitirá el Dictamen relativo, debidamente fundado y motivado, aprobando o rechazando dicha solicitud, y estar en condiciones de proceder a la firma del Contrato.

Con la finalidad de agilizar el trámite de emisión del dictamen, SESVER, ingresará a la Plataforma SICABYS (Sistema Interno de Contrataciones y Adquisiciones de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Veracruz) la documentación que ampare el proceso de contratación correspondiente.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido por el artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019. Fe de Erratas al Acuerdo mediante el cual se modifican los artículos 25 y 31 de dichos Lineamientos publicados en la Gaceta Oficial Núm. 062 de fecha 12 de febrero de 2020 y acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 Primer Párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 106 de fecha 16 de marzo de 2021.





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

### PUNTO 13: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

**13.1** El licitante que resulte adjudicado deberá sujetarse a las condiciones que se mencionen en el Contrato derivado de la presente Licitación.

La formalización del Contrato o Contratos, será el **02 de mayo de 2023, con una vigencia del 01 de mayo de 2023 al 31 de diciembre de 2023**. El licitante o licitantes que resulte(n) adjudicado(s), deberá(n) comparecer ante el titular del Departamento de Adquisiciones para suscribir el (los) contrato (s) correspondiente(s), en horario **de 9:00 a 14:00 horas**, sito en Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz.

**13.2** El contrato lo firmará el Director Administrativo de SESVER y el licitante que resulte adjudicado o su Representante Legal; de no comparecer, se hará acreedor a las sanciones estipuladas en los artículos 73, 74 y 75 de la Ley No. 539.

**13.3** Para tal efecto, el (los) licitante(es) adjudicado(s) deberá(n) enviar a más tardar el siguiente día hábil a la Notificación de Fallo, los documentos digitalizados que se mencionan a continuación al correo electrónico **adquisiciones@ssaver.gob.mx**, con la finalidad de elaborar el Contrato, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original o copias certificadas para su cotejo, de la documentación que a continuación se cita:

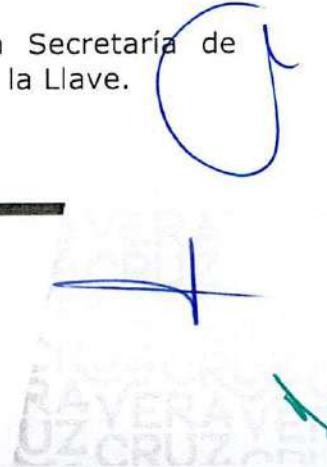
**13.3.1.** Identificación oficial vigente con fotografía, del licitante o en su caso de su Representante Legal.

**13.3.2.** Acta constitutiva de la empresa, conteniendo la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en su caso las modificaciones a la misma, y el Poder Notarial de la persona con facultades suficientes para suscribir el contrato a nombre del licitante adjudicado.

**13.3.3.** Acta de nacimiento y CURP, si el licitante es persona física.

**13.3.4.** Constancia de Situación Fiscal de la empresa licitante. **(Con un máximo de 30 días de haber sido expedida)**.

**13.3.5.** Registro vigente del Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Si el licitante no está inscrito en dicho padrón, deberá realizar el trámite correspondiente ante esa Dependencia, debiendo cumplir con los requisitos señalados en el artículo 22 de la Ley No. 539. **Anexo No. 16.**

**13.3.6.** Comprobante de domicilio del licitante. (Recibo de agua, luz o teléfono) con una antigüedad no mayor a 2 meses.

**13.3.7.** Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (**Con un máximo de 30 días de haber sido expedida**).

Tratándose de Licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales en la cual se plasme que se encuentra debidamente inscrito y no causa obligaciones fiscales en materia estatal en el Registro Estatal de Contribuyentes que controla la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, emitida por la Dirección General de Recaudación.

**13.3.8.** Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, en **sentido Positivo**, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, respecto de Impuestos Federales. (**Con un máximo de 30 días de haber sido expedida**).

**13.3.9.** Acuse de Recibido del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control, mediante el cual el licitante adjudicado manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el Servicio Público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés; en caso de ser una persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, de conformidad con el escrito que se incluye en el **Anexo 9**.

En caso de no presentar la documentación completa y en tiempo, se cancelará el Contrato correspondiente, elaborando el acta circunstanciada para tal efecto y comunicando a la Comisión de Licitación; en ese caso, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la Ley núm. 539.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**13.3.10.** Con fundamento en lo que establece el artículo 64 Fracción II de la Ley Núm. 539, el Anexo III de los Lineamientos Generales para el Otorgamiento y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, la calidad de los **servicios**, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el licitante que resulte adjudicado deberá entregar dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la firma del Contrato correspondiente, **póliza de fianza** de cumplimiento expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), a favor de la SEFIPLAN.

Para este efecto, la compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los requisitos que se estipulan en el formato de la fianza contenido en el **Anexo No. 15**.

La fianza deberá estar **vigente durante 12 meses contados a partir de la fecha que la calza**.

**El participante deberá efectuar la entrega o envío de la póliza al Departamento de Adquisiciones de SESVER, con domicilio en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.**

**El incumplimiento en la entrega de la póliza dentro del plazo establecido, será causa de rescisión del Contrato.**

Al concluir la prestación de los servicios, el licitante adjudicado deberá formalizar Acta de Entrega-Recepción, debidamente firmada y sellada por autoridad competente de la Unidad Hospitalaria donde realiza el servicio; de conformidad con los Lineamientos Generales para el Otorgamiento, Cancelación y Efectividad, en su caso, de las Pólizas de Fianza que Garanticen el Cumplimiento de las Obligaciones No Fiscales y que se Constituyan a Favor del Gobierno del Estado de Veracruz, en Actos y Contratos Administrativos que celebren las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 040 de fecha viernes 27 de enero de 2023.

- Fecha de elaboración del acta entrega-recepción
- Destino donde se presten los servicios.
- Nombre de la empresa.
- Número de Contrato.
- Número de Licitación.
- Fuente de Financiamiento.

G





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

- Número de renglón.
- Descripción de los servicios.
- Cantidad de servicios.
- Precio unitario.
- Importe.
- Subtotal.
- IVA.
- Total.

**13.4 La forma de pago de los servicios se hará en moneda nacional, mediante transferencia electrónica y dentro del plazo de 30 días naturales siguientes a la presentación de la (s) factura (s) por el (los) servicio (s) efectivamente prestado (s) en el mes inmediato anterior ante la Subdirección de Recursos Financieros sita en Soconusco No. 31, col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.**

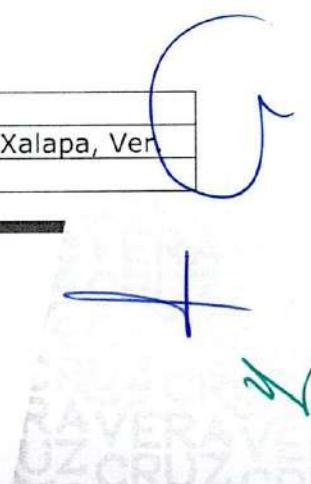
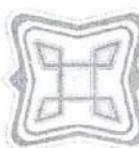
Para ello, el licitante adjudicado deberá recabar previamente en la factura, el sello y firma del Director y Administrador y responsable del servicio de cada Unidad Hospitalaria y del Titular de la Dirección de Atención Médica como validación; adjuntando el listado del servicio (os) prestado (s) a cada Unidad Hospitalaria con el desglose del importe al que asciende.

Para el trámite de pago deberán entregar factura electrónica (CFDI) con **archivo XLM**, cuyo contenido debe considerar los rubros requeridos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como los requisitos fiscales señalados en el artículo 29 A del Código Fiscal de la Federación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos en la que indiquen:

- Proceso de adjudicación.
- Número de Contrato.
- Número de renglón conforme a Contrato.
- Dirección del prestador del servicio y cliente.
- Lugar de entrega.
- Descripción de los servicios conforme a Contrato.
- Cantidad, precio unitario, subtotal, I.V.A. y monto total de factura.
- Fuente de financiamiento, proceso, partida presupuestal, y unidad aplicativa.

#### Datos de facturación:

A nombre de:	Servicios de Salud de Veracruz
Domicilio fiscal:	Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver
R.F.C:	SSV-970307-2Q5





Además, deberán presentarse los siguientes documentos:

- Original del Contrato.
- Original de la factura debidamente requisitada.

SESVER no liberará el pago de la factura correspondiente si no se integra con toda la documentación solicitada.

En caso de que la factura entregada para su pago presente errores o deficiencias, SESVER dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de su recepción, indicará por escrito al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presente las correcciones pertinentes, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago. En caso de que no se presente en el tiempo señalado la documentación requerida debidamente requisitada para el trámite de pago, esta se prorrogará el mismo número de días que dure el retraso.

**13.5** Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, SESVER, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá pactar la ampliación mediante Adendum del Contrato formalizado, siempre y cuando no represente más del veinte por ciento del monto total del renglón que se amplíe y que el licitante sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del Contrato, de acuerdo a lo previsto por el artículo 65 de la Ley número 539.

**13.6** Tratándose de incumplimiento del Contrato, SESVER podrá optar por demandar su cumplimiento o la rescisión y el resarcimiento de daños y perjuicios.

Con fundamento en los artículos 79, 80 y 81 de la Ley de la materia, **SESVER** podrá rescindir administrativamente el Contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del licitante adjudicado, así como revocarlos anticipadamente cuando concurran razones de interés público.

#### **PUNTO 14: DE LA DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO.**

**14.1.** **SESVER**, a través de la Dirección Administrativa y apegándose al artículo 47 de la Ley número 539, podrá declarar desierto el procedimiento de contratación cuando:

- I. No haya licitantes;
- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

inferiores a las mejores ofertas recibidas;

- III.** Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en la convocatoria y en las Bases respectivas;
- IV.** No lo permita el presupuesto;
- V.** Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI.** Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

**14.2.** Declarada desierta la Licitación, se procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 de la Ley No. 539, que a la letra dice:

**"Si la licitación pública se declarase desierta con base en las Fracciones I, II, III y V del artículo 47 de esta Ley, se mandará a publicar otra convocatoria en los mismos términos de la primera".**

**Si la segunda convocatoria se declara desierta, se procederá a la Adjudicación Directa, previa autorización del Subcomité.**

**En caso de que una licitación sea declarada parcialmente desierta, respecto a una o varios renglones no adjudicadas, se estará a los montos establecidos en esta Ley."**

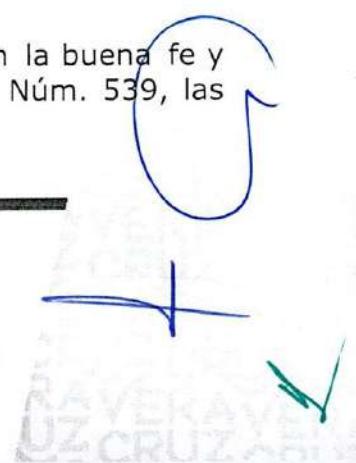
#### **PUNTO 15: DE LA CANCELACIÓN, REDUCCIÓN O INCREMENTO DE LOS RENGLONES EN CONCURSO.**

**15.1** Cuando concurren razones de interés público de caso fortuito o de fuerza mayor, SESVER, podrá proceder a la cancelación del concurso o la reducción de la cantidad estimada solicitada de los renglones en concurso, en cualquier etapa de esta Licitación, haciéndolo del conocimiento de los participantes en forma oportuna sin responsabilidad para **SESVER**.

**ASÍ MISMO, SESVER PODRÁ DAR LA CONCLUSIÓN ANTICIPADA DE LOS SERVICIOS SUBROGADOS EN UNIDADES MÉDICAS TRANSFERIDAS AL IMSS BIENESTAR, PREVIA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO AL LICITANTE ADJUDICADO SIN RESPONSABILIDAD PARA SESVER.**

#### **PUNTO 16: INFRACCIONES.**

**16.1.** Los proveedores y licitantes, se conducirán de conformidad con la buena fe y prudencia debida, son infracciones conforme al artículo 72 de la Ley Núm. 539, las siguientes:





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

- I.** Proporcionar al ente público información falsa o documentación alterada;
- II.** Incumplir con los términos del Contrato;
- III.** Lesionar el interés público o la economía de los Entes Públicos;
- IV.** Declararse en quiebra una vez formalizado el Contrato;
- V.** Realizar prácticas desleales para con el Ente Público o demás licitantes;
- VI.** Injustificadamente y por causas que le sean imputables, no formalicen el Contrato adjudicado por la convocante;
- VII.** No sostener sus Proposiciones Técnicas y Económicas presentadas en la Licitación; y
- VIII.** Las demás previstas por la Ley o en otros ordenamientos aplicables.

#### **PUNTO 17: DE LAS SANCIONES.**

**17.1.** Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la Convocatoria, Bases y Contrato respectivo de la presente Licitación Pública Nacional, serán las estipuladas en los artículos 73, 74 y 75 de la Ley núm. 539, los cuales establecen:

**"Artículo 73.- A los proveedores o licitantes que infrinjan esta Ley se les aplicarán las sanciones siguientes:**

- I. Multa de cien a mil UMAS, vigente en la Capital del Estado, en la fecha en que se cometa la infracción; y**
- II. Prohibición para participar en los procesos de Licitación durante dos años."**

**"Artículo 74.- Al licitante que, en forma reiterada, infrinja las disposiciones de esta Ley, se le cancelará su registro de manera definitiva en el Padrón de proveedores, haciéndolo del conocimiento de los demás Entes Públicos y debiéndose incorporar dicha información a la plataforma digital nacional en el sistema correspondiente."**

**"Artículo 75.- Las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva serán sin perjuicio de las económicas que procedan."**





**Así como las demás previstas por la Ley que las regula o en otros ordenamientos aplicables.**

**17.2.** Con fundamento en los artículos 39, Fracciones VIII y XIII y 62 de la Ley núm. 539, se aplicarán **penas convencionales** por mora y por incumplimiento total o parcial al o los participantes adjudicados en los siguientes supuestos:

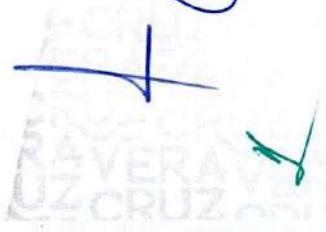
**I.** Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato, se atrasé en la entrega de los **insumos**, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al **cinco al millar** del monto total de los **insumos** no entregados en el tiempo establecido, **por cada día natural** de atraso, el cual será deducido directamente del importe total a pagar. La suma de dichas penas convencionales no deberá de exceder del monto de la fianza de cumplimiento del Contrato. En tal supuesto, se iniciará el proceso de rescisión del Contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

**II.** El pago quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al Licitante adjudicado, por concepto de pena convencional; en el supuesto que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

**III.** Se hará efectiva la fianza de cumplimiento, cuando el licitante incurra en incumplimiento parcial o total en la entrega de los equipos e insumos conforme a las condiciones pactadas en el Contrato.

**PUNTO 18: DEL RECURSO DE REVOCACIÓN.**

**18.1** Se hace del conocimiento de los participantes que los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación, podrán ser impugnados por el licitante agraviado mediante **recurso de revocación**, mismo que se hará valer por escrito ante el **Órgano Interno de Control** de la Secretaría de Salud y del Organismo Público Descentralizado SESVER. El término para interponer el recurso será de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones, el cual se substanciará conforme a lo estipulado en las Leyes aplicables, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 39 Fracción XX, 82, 83 y 84 de la Ley núm. 539 y en apego a lo dispuesto en el Título Cuarto del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

### PUNTO 19: DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES.

**19.1** La Comisión de Licitación, podrá modificar el contenido de estas bases durante la celebración de la Junta de Aclaraciones, debiendo dar aviso de las modificaciones a los participantes, para aquellos que no acudan a la Junta de Aclaraciones, dichas modificaciones podrán ser consultadas a través de la página <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/> cualquier modificación a las bases de la licitación derivada de la junta de aclaraciones, será considerada como parte de aquellas.

XALAPA-ENRÍQUEZ, VER., A 12 DE ABRIL DE 2023

ATENTAMENTE

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz

VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

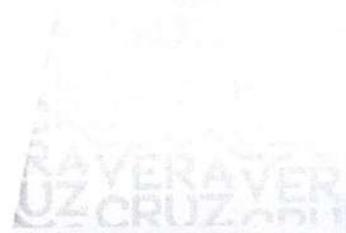
2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**ANEXOS TÉCNICOS**  
CORRESPONDIENTES A LA  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO LPN-103T00000-007-2023,**  
RELATIVA A LA

**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO  
DE HEMODINAMIA Y MARCAPASOS PARA  
DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS  
PERTENECIENTES A SESVER PARA EL  
PERIODO MAYO - DICIEMBRE”.**



200  
VERACRUZ  
AÑOS  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz

VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

# ANEXO TÉCNICO "I"

G

Soconusco #31 Col. Aguacatal  
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 842 3000 Ext. 3501  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx)

Página 41 de 79



200  
VERACRUZ  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023

VERACRUZ 200 AÑOS



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES

ANEXO 1

PROCEDIMIENTOS DE HEMODINAMIA

Nº DE PROCEDIMIENTOS

PARTIDA	SUBPAR TIDA	Descripción	Centro de Alta Especialidad Dr. Rafael Lucio		Hospital de Alta Especialidad de Veracruz		Hospital Regional Xalapa Dr. Luis F Nachón		Total mín	Total máx
			mín	máx	mín	máx	mín	máx		
1	1	Angiografía Diagnóstica	10	60	0	0	3	10	13	70
	2	Angioplastia Coronaria	5	40	0	0	2	8	7	48
	3	Angioplastia Periférica	4	8	0	0	0	0	4	8
	4	Implante de Marcapasos Provisional	4	16	2	12	2	7	8	35
	5	Cateterismo Diagnóstico en Niños	2	8	2	12	0	0	4	20
	6	Cierre Percutáneo de Comunicación Inter-auricular/ventricular	2	8	0	0	0	0	2	8
	7	Cierre Percutáneo de Conducto Arterioso (PCA)	2	8	0	0	0	0	2	8
	8	Embolización de Próstata	2	8	0	0	0	0	2	8
	9	Embolización de Placenta	2	8	0	0	0	0	2	8
	10	Ultrasonido intravascular	2	8	0	0	0	0	2	8
	11	Toma de Presión intra coronaria	2	8	0	0	0	0	2	8
	12	Valvuloplastia valvular	2	8	0	0	0	0	2	8
	13	Embolización de Miomas uterino	2	8	0	0	0	0	2	8
	14	Embolización de malformaciones arterio-venosas	2	8	0	0	0	0	2	8
	15	Embolizaciones de tubo digestivo alto y bajo	2	12	0	0	0	0	2	12
	16	Embolización de tumoración Renal	2	8	0	0	0	0	2	8
	17	Extracción de cuerpos extraños	2	8	0	0	0	0	2	8
	18	Marcapasos definitivo bicameral	10	80	5	40	8	26	23	146
	19	Marcapasos definitivo unicameral	5	35	5	35	5	18	15	88

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ PRETELIN  
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER

Servicios de Salud  
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

# ANEXO TÉCNICO "II"

G



200  
VERACRUZ  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA  
DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES  
ANEXO 2  
MATERIAL DE CONSIGNACIÓN DE HEMODINAMIA

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCION	Nº DE INSUMOS (PIEZAS)					
			Centro de Alta Especialidad Dr. Rafael Lucio		Hospital de Alta Especialidad de Veracruz		Hospital Regional Xalapa Dr. Luis F. Nachón	
			mín	máx	mín	máx	mín	máx
1	20	STENT NO MEDICADO CUALQUIER MEDIDA	4	10	2	6	2	5
	21	STENT MEDICADO CUALQUIER MEDIDA	10	50	2	6	2	6
	22	BALÓN SEMICOMPLACIENTE CUALQUIER MEDIDA	20	60	0	0	0	0
	23	MEDIO DE CONTRASTE	30	240	5	50	4	20
	24	CATÉTER GUÍA 6 FRENCH, VARIAS CURVAS	40	100	4	14	4	20
	25	GUÍA 014 X 190, CUALQUIER SOPORTE	20	100	4	14	4	20
	26	INSUFLADOR	10	40	0	0	0	0
	27	EXTRACTOR DE TROMBOS	4	8	0	0	0	0
	28	INTRODUCTOR DE CATÉTER	20	120	4	14	4	24
	29	CATÉTER PARA ANGIOGRAFIA, VARIAS CURVAS	30	160	0	0	4	24
	30	GUÍA 0.035 X 150 O 260 CM PUNTA "J", CUALQUIER SOPORTE	10	70	4	14	4	24
	31	KIT DE ACCESORIOS QUE INCLUYE: ROTADOR DE GUIA 0.014"; CONECTOR EN "Y"; INTRODUCTOR DE GUIA 0.014"	10	60	0	0	0	10
	32	CATÉTER DE MARCAPASOS TEMPORAL	5	30	0	0	0	5
	33	CUERDA HIDROFLICA 0.035 DE 150 A 260 CM CON PUNTA EN "J" DE 3MM	10	90	4	10	4	40
	34	EXTENSIÓN CORTA 15 CM	10	110	0	0	4	30
	35	CATÉTER DE SOPORTE	4	14	0	0	0	4
	36	BALÓN CORONARIO MEDICADO	0	0	0	0	0	0
	37	BANDA DE COMPRESIÓN RADIAL	5	60	0	0	4	14
	38	JERINGA PARA INYECTOR	5	40	0	0	0	5
	39	DISPOSITIVO PARA CIERRE VASCULAR - EXOSEAL	5	40	0	0	0	5
	40	STENT PROMUS PREMIERE/ABLUMINUS	2	8	0	0	0	2
	41	BALON AGENT	5	8	0	0	0	5
	42	NAVVUS	2	8	0	0	0	2
	43	GUIDELINER	2	8	0	0	0	2
	44	SUPERCROSS	2	10	0	0	0	2
	45	TURKPINE	2	8	0	0	0	2
	46	BALON RAIDEN 3	5	40	0	0	0	5
	47	ACIST	2	8	0	0	4	8
	48	DISPOSITIVO PARA CIERRE VASCULAR TIPO ANGIO SEAL PARA 6FR Y 8FR.	5	20	5	20	5	10
	49	DISPOSITIVO PARA CIERRE VASCULAR TIPO PERCLOSSE.	5	10	5	10	5	15

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ PRETELÍN  
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

# ANEXO TÉCNICO “III”

G

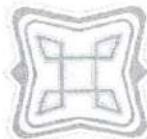


2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

DIRECCION DE ATENCION MEDICA  
DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLOGICO A HOSPITALES  
ANEXO 3

INSUMOS NECESARIOS POR PROCEDIMIENTO

		PAGINA 1 DE 6
1	ANGIOGRAFIA DIAGNOSTICA (CORONARIA, PERIFERICA)	CANTIDAD
	INTRODUCTORES DE CATETER ARTERIAL FEMORAL O RADIAL POR TECNICA PERCUTANEA. LONGITUD 11 A 14 CM CALIBRE 6 FR.	1
	AGUA PARA PUNCIÓN DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA Y BISEL CORTO, LONGITUD 7.0 CM CALIBRE 18 G PARA GUIA DE 0.032" A 0.038".	1
	CUERDA GUIA RECOBRIERTA DE POLITETRAFLUORETILENO Ó HIDROFILICA PARA CATETER CON PUNTA EN "J" DE 3 MM DIAMETRO 0.035" LONG. 150 Y/O 260 CM	1
	CATETERES PARA ANGIOGRAFIA DE ARTERIA CORONARIA IZQUIERDA, DERECHA O PIGTAIL, CON TECNICA PERCUTANEA, ASA DE 3.5 A 4.0 CM CALIBRE 6 FR LONGITUD 100 A 110 CM TIPO JUDKINS.	1
	MANIFOLD ANGIOGRAFICO DE TRES VÍAS.	1
	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IÓNICO EN CONCENTRACIÓN DE 350 MG/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, LOBITRIDOL. EN PRESENTACIÓN DE JERINGA PRECARGADA DE 100 ML Y/O 125 ML.	1
2	ANGIOPLASTIA CORONARIA	CANTIDAD
	INTRODUCTORES DE CATETER FEMORAL ARTERIAL POR TECNICA PERCUTANEA LONGITUD 11 A 14 CM CALIBRE 6 FR.	1
	AGUA PARA PUNCIÓN DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA Y BISEL CORTO, LONGITUD 7.0 CM, CALIBRE 18 G PARA GUIA DE 0.032" A 0.038".	1
	CUERDA GUIA RECOBRIERTA DE POLITETRAFLUORETILENO Ó HIDROFILICA PARA CATETER CON PUNTA EN "J" DE 3 MM DIAMETRO 0.035" LONGITUD 150 Y/O 260 CM.	1
	CATETERES PARA ANGIOGRAFIA DE ARTERIA CORONARIA IZQUIERDA, DERECHA Y PIGTAIL, CON TECNICA PERCUTANEA, ASA DE 3.5 A 4.0 CM CALIBRE 6 FR. LONGITUD 100 A 110 CM TIPO JUDKINS.	1
	MANIFOLD ANGIOGRAFICO DE TRES VÍAS.	1
	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 350 MG/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, LOBITRIDOL. EN PRESENTACIÓN DE JERINGA PRECARGADA DE 100 ML Y/O 125 ML.	1
	PRÓTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA (STENT) DE CROMO COBALTO (L-605) CON RECOBRIEMIENTO PASIVO DE CARBURO DE SILICIO AMORFO Y RECOBRIEMIENTO PASIVO DE ÁCIDO POLI-L-LACTICO BIOABSORBIBLE LIBERADOR DE FÁRMACO DEL GRUPO LIMUS. MONTADO EN BALÓN. DIÁMETROS: 2.5 A 4 MM LONGITUD: 8.0 A 36 MM Y DIÁMETROS: 2.25 Y 4 MM LONGITUD: 9.0 A 40 MM.	1
	CATETER PARA DILATACIÓN DE ARTERIA CORONARIA, CON BALÓN SEMICOMPLACIENTE, DESDE 1.5 HASTA 4.0 MM DE DIÁMETRO, POR 10 HASTA 30 MM DE LONGITUD 145 CM DE LARGO, SISTEMA DE RÁPIDO INTERCAMBIO.	1
	CUERDA GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA MUY FLEXIBLE, DE 0.014" DE DIÁMETRO Y 175 CM A 195 CM DE LONGITUD	1
	KIT DE ACCESORIOS QUE INCLUYE ROTADOR DE GUIA 0.014", CONECTOR EN "Y" DE GUIA 0.014".	1
	CATETERES GUIA, CORONARIA CON PUNTA SUAVE, 6 FR, (IZQUIERDO O DERECHO) DE 100 CM DE LARGO, TIPO: JUDKINS, CON LUMEN INTERNO DE .72"(1.83 MM).	1
	JERINGA DE PLÁSTICO PARA INSUFLAR EL GLOBO DEL CATÉTER DE DILATACIÓN DE ARTERIAS CORONARIAS PARA MANTENER Y MEDIR LA PRESIÓN, CON CAPACIDAD DE 20 Y/O 30 CC.	1





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023



DIRECCION DE ATENCION MEDICA  
DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLOGICO A HOSPITALES  
ANEXO 3  
INSUMOS NECESARIOS POR PROCEDIMIENTO

		PAGINA 2 DE 6
3	ANGIOPLASTIA PERIFÉRICA	CANTIDAD
	AGUJA DE PUNCIÓN DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA BISEL CORTO, LONGITUD 7.0 CM, CALIBRE 18 G PARA GUIA DE 0.032" A 0.038".	1
	INTRODUCTORES DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO, POR TÉCNICA PERCUTÁNEA LONGITUD 11 A 14 CM CALIBRE 6 FR.	1
	CUERDA GUIA HIDROFÍLICA PARA CATETER CON PUNTA EN "J" DE 3 MM, DIÁMETRO 0.035" LONGITUD 150 o 260 CM.	1
	CATÉTER GUIA MULTIPROPOSITO, PUNTA CURVA A, LONGITUD 100 CM, CAL. 6 FR CON LUMEN INTERNO DE .72" (1.83MM).	1
	CUERDA GUIA PARA ANGIOPLASTIA PERIFÉRICA, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE, DE 0.014" Ó 0.018" DE DIÁMETRO Y 175 CM A 300 CM DE LONGITUD.	1
	BALÓN PARA ANGIOPLASTIA PERIFÉRICA EN MULTIPLES CALIBRES, DIÁMETROS Y LONGITUDES.	1
	KIT DE ACCESORIOS QUE INCLUYE ROTADOR DE GUIA 0.014"; CONECTOR EN "Y" INTRODUCTOR DE GUIA 0.014".	1
	JERINGA DE PLÁSTICO PARA INSUFLAR EN GLOBO DEL CATÉTER DE DILATACIÓN DE ARTERIAS CORONARIAS.	1
	STENT DE NITINOL AUTOEXPANDIBLE DE MULTIPLES DIÁMETROS Y MULTIPLES LONGITUDES.	1
	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IÓNICO EN CONCENTRACIÓN DE 350 MG/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, LOBITRIDOL. EN PRESENTACIÓN DE JERINGA PRECARGADA DE 100 ML Y/O 125 ML.	1
4	IMPLANTE DE MARCAPASO PROVISIONAL	CANTIDAD
	AGUJA DE PUNCIÓN DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA BISEL CORTO, LONGITUD 7.0 CM, CALIBRE 18 G PARA GUIA DE 0.032" A 0.038".	1
	INTRODUCTOR ARTERIAL 5-6 FR.	1
	CATÉTER DE MARCAPASOS TEMPORAL.	1
	FUENTE TEMPORAL DE MARCAPASOS. (A PRESTAMO)	1
5	CATETERISMO DIAGNÓSTICO EN NIÑOS	CANTIDAD
	AGUJA PARA PUNCIÓN DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA Y BISEL CORTO LONGITUD DE 7.0 CM, CALIBRE 18 G PARA GUIA DE 0.032" A 0.038".	1
	INTRODUCTORES DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO POR TÉCNICA PERCUTÁNEA, LONGITUD 5.5 A 7.5 CM CALIBRE 4, 5 FR.	1
	2 CATÉTERES MULTIPROPOSITO (PIGTAIL/COBRA) VARIAS CURVAS 4,5 FR.	1
	CUERDA RECUBIERTA DE POLITETRAFLUORETILENO PARA CATÉTER CON PUNTA EN "J" DE 3 MM, DIÁMETRO 0.035" LONGITUD DE 150 A 260 CM.	1
	CUERDA CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO PARA CATÉTER CON PUNTA EN "J" DE 3 MM, DIÁMETRO 0.035" LONGITUD DE 150 A 260 CM.	1
	MANIFOLD ANGIOGRAFICO DE TRES VÍAS.	1
	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 350 MG/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, LOBITRIDOL. EN PRESENTACIÓN DE JERINGA PRECARGADA DE 100 ML Y/O 125 ML.	1





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023



DIRECCION DE ATENCION MEDICA  
DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLOGICO A HOSPITALES  
ANEXO 3  
INSUMOS NECESARIOS POR PROCEDIMIENTO

		PAGINA 3 DE 6
6	CIERRE PERCUTÁNEO DE COMUNICACIÓN INTER-AURICULAR /VENTRICULAR	CANTIDAD
	AGUJA PARA PUNCIÓN DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA Y BISEL CORTO LONGITUD DE 7.0 CM CALIBRE 18 G PARA GUIA DE 0.032" A 0.038".	1
	INTRODUCTORES DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO POR TÉCNICA PERCUTÁNEA, LONGITUD 11 A 14 CM CALIBRE 6, 7, 8 FR.	1
	CUERDA RECUBIERTA DE POLITETRAFLUORETILENO Ó HIDROFILICA PARA CATÉTER CON PUNTA EN "J" DE 3 MM, DIÁMETRO 0.035" LONG. DE 150 A 260 CM.	1
	CATÉTER MULTIPROPÓSITO 5 O 6 FR	1
	SISTEMA DE OCLUSOR.	1
	GUIA EXTRA RÍGIDA CUBIERTA DE POLITETRAFLUORETILENO DE 0.035" POR 260 CM DE LONGITUD PUNTA "J".	1
	MANIFOLD ANGIOGRAFICO DE TRES VÍAS	1
	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IÓNICO EN CONCENTRACIÓN DE 350 MG/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, LOBITRIDOL. EN PRESENTACIÓN DE JERINGA PRECARGADA DE 100 ML Y/O 125 ML.	1
7	CIERRE PERCUTÁNEO DE CONDUCTO ARTERIOSO (PCA)	CANTIDAD
	AGUJA PARA PUNCIÓN DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA Y BISEL CORTO, LONGITUD DE 7.0 CM CALIBRE 18 G PARA GUIA DE 0.032" A 0.038"	1
	INTRODUCTORES DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO POR TÉCNICA PERCUTÁNEA, LONGITUD 11-14 CM CALIBRE 6 FR	1
	CATÉTER MULTIPROPÓSITO 5 O 6 FR	1
	CUERDA RECUBIERTA DE POLITETRAFLUORETILENO Ó HIDROFILICA PARA CATÉTER CON PUNTA EN "J" DE 3 MM, DIÁMETRO 0.035" LONGITUD DE 150 A 260 CM	1
	SISTEMA OCLUSOR DE PCA	1
	CUERDA RECUBIERTA DE POLITETRAFLUORETILENO PARA CATÉTER CON PUNTA EN "J" SUPER RÍGIDA (SUPPER STIFF) DE 3 MM, DIÁMETRO 0.035" LONGITUD DE 145, 180 O 260 CM	1
	MANIFOLD ANGIOGRAFICO DE TRES VÍAS	1
	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 350 MG/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, LOBITRIDOL. EN PRESENTACIÓN DE JERINGA PRECARGADA DE 100 ML Y/O 125 ML.	1
8	EMBOLIZACIÓN DE PRÓSTATA	CANTIDAD
	INTRODUCTOR ARTERIAL 5 FR	1
	AGUJA PARA ARTERIOGRAFIA	1
	GUIA HIDROFILICA .035 DE 150 CM DE LONGITUD	1
	CATETER SIMMONS 5 FR	1
	CATETER COBRA 5 FR	1
	EMBOESFERAS DE 100 A 300 MICRAS	1
	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 350 MG/ML OIVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA,	1





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

DIRECCION DE ATENCION MEDICA  
DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLOGICO A HOSPITALES  
ANEXO 3  
INSUMOS NECESARIOS POR PROCEDIMIENTO

		PAGINA 4 DE 6
9	EMBOLIZACIÓN DE PLACENTA	CANTIDAD
	INTRODUCTOR 5 FR	1
	AGUJA DE PUNCIÓN PARA ARTERIOGRAFÍA	1
	GUÍA HIDROFÍLICA 0.35" DE 150 CM DE LONGITUD	1
	CATÉTER COBRA 5 FR	1
	CATETER SIMONS 5 FR	1
	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IÓNICOS EN CONCENTRACIÓN DE 350 MG/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, LOBITRIDOL. EN PRESENTACIÓN DE JERINGA PRECARGADA DE 100 ML Y/O 125 ML.	1
10	ULTRASONIDO INTRAVASCULAR	CANTIDAD
	OPTICROSS	1
	PULLBACK	1
11	TOMA DE PRESIÓN INTRACORONARIA	CANTIDAD
	MICRO CATÉTER DE PRESIÓN FFR NAVVUS	1
	AGUJA DE PUNCION	1
	INTRODUCTOR FEMORAL	1
12	VALVULOPLASTIA VALVULAR	CANTIDAD
	INTRODUCTORES DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO, POR TÉCNICA PERCUTÁNEA, DE LONGITUDES Y CALIBRES NECESARIOS.	1
	AGUJA DE PUNCIÓN DE VASOS ARTERIALES Y VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA BISEL CORTO, LONGITUD 7.0 CM, CALIBRE 18 G PARA GUÍA DE 0.032" A 0.038".	1
	GUÍA HIDROFÍLICA .035 DE 150 CM DE LONGITUD.	1
	CUERDA RECUBIERTA DE POLITETRAFLUORETILENO PARA CATÉTER CON PUNTA EN "J" DE 3 MM, DIÁMETRO 0.035" LONGITUD DE 150 A 300 CM.	1
	CATETER DIAGNOSTICO (DIF CALIBRES)	1
	BALON PERIFERICO MAXI LD EN DIFERENTES CALIBRES Y LONGITUDES.	1
	INSUFLADOR	1
13	EMBOLIZACIÓN DE MIOMAS UTERINOS	CANTIDAD
	INTRODUCTOR ARTERIAL 5 FR	1
	GUÍA HIDROFÍLICA .035 DE 150 CM DE LONGITUD	1
	CATETER UAC	1
	MICROCATETER	1
	MICROGUÍA	1
	PARTICULAS PVA	1
	MICROESFERAS	1
14	EMBOLIZACIÓN DE MALFORMACIONES ARTERIOVENOSAS	CANTIDAD
	INTRODUCTOR ARTERIAL 5 FR	1
	GUÍA HIDROFÍLICA .035 DE 150 CM DE LONGITUD	1
	CATETER GUÍA (DIF CALIBRES)	1



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023



DIRECCION DE ATENCION MEDICA  
DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES  
ANEXO 3  
INSUMOS NECESARIOS POR PROCEDIMIENTO

		PAGINA 5 DE 6
15	EMBOLIZACIÓN DE TUBO DIGESTIVO ALTO Y BAJO	CANTIDAD
	INTRODUCTOR ARTERIAL	1
	GUIA HIDROFILICA .035 DE 150 CM DE LONGITUD	1
	CATETER GUIA (DIF CALIBRES)	1
	MICROCATETER	1
	MICROGUÍA	1
	PARTICULAS PVA	1
	MICROESFERAS	1
16	EMBOLIZACIÓN DE TUMORACION RENAL	CANTIDAD
	INTRODUCTOR ARTERIAL	1
	GUIA HIDROFILICA .035 DE 150 CM DE LONGITUD	1
	CATETER GUIA (DIF CALIBRES)	1
	MICROCATETER	1
	MICROGUÍA	1
	PARTICULAS PVA	1
	MICROESFERAS	1
17	EXTRACCIÓN DE CUERPOS EXTRAÑOS	CANTIDAD
	KIT LAZO GOOSE NECK (SNARE)	1
	CATETER DIAGNOSTICO (DIF. CALIBRES)	1
	AGUJA DE PUNCION	1
	INTRODUCTOR FEMORAL DIFERENTES CALIBRES.	1
	GUIA HIDROFILICA 0.035" FIRENTES CALIBRES.	1
18	MARCAPASOS DEFINITIVO BICAMERAL	CANTIDAD
	MARCAPASOS CARDÍACO, TIPO BICAMERAL CON ACTIVIDAD DE FRECUENCIA, MULTIPROGRAMABLE; POLARIDAD: DE SENSADO BIPOLAR, DE ESTIMULACIÓN BIPOLAR; MODO DE ESTIMULACIÓN DDDR; ADAPTACIÓN DE FRECUENCIA: BAJO, MEDIO ALTO O MÁS (MEDIO BAJO O MEDIO ALTO); AMPLITUD DE VOLTAJE: PROGRAMABLE EN FORMA INDEPENDIENTE, POR CÁMARA; DIMENSIONES: PESO MENOR DE 40 GRS Y MENOS DE 9 MM DE GROSOR; LONGEVIDAD: 13 AÑOS COMO MÍNIMO A PARÁMETROS NOMINALES; CUBIERTA: CAJA DE TITANIO; FUENTE DE ENERGÍA: YODURO DE LITIO DE LARGA DURACIÓN; ELECTRODOS CUBIERTOS CON SILICÓN O POLIURETANO CON CONDUCTORES DE DIFERENTES METALES; FIJACIÓN ACTIVA CON TORNILLOS PARA LA AURÍCULA Y EL VENTRÍCULO; DIÁMETRO: 3.2 MM; LONGITUD: 50 A 60 CM	1
	INTRODUCTORES PARA VENA SUBCLAVIA (CON TÉCNICA PEEL OFF) 7FR.	2
	ELECTRODO DE FIJACIÓN ACTIVA ENDOCARDÍACO BIPOLAR.	2



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz

VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz

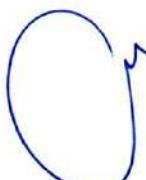
VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

DIRECCION DE ATENCION MEDICA  
DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES  
ANEXO 3  
INSUMOS NECESARIOS POR PROCEDIMIENTO

PAGINA 6 DE 6		
19	MARCAPASOS DEFINITIVO UNICAMERAL	CANTIDAD
	MARCAPASOS CARDÍACO, TIPO UNICAMERAL CON ACTIVIDAD DE FRECUENCIA; MULTIPROGRAMABLE; CON UN MÍNIMO DE 7 FUNCIONES; POLARIDAD: BIPOLAR; MODO DE ESTIMULACIÓN: VVIR; ADAPTACIÓN DE FRECUENCIA: BAJO , MEDIO, ALTO O MÁS (MEDIO BAJO O MEDIO ALTO); DIMENSIONES: PESO MENOR DE 30 GR Y MENOS DE 19 MM DE GROSOR; LONGEVIDAD: 13 AÑOS COMO MÍNIMO A PARÁMETROS NOMINALES; CUBIERTA: CAJA DE TITANIO; FUENTE DE ENERGÍA: YODURO DE LITIO DE LARGA DURACIÓN; ELECTRÓDOS CUBIERTOS DE SILICÓN O POLIURETANO CON CONDUCTORES DE DIFERENTES METALES; FIJACIÓN ACTIVA PARA EL VENTRÍCULO; DIÁMETRO: 3.2 MM; LONGITUD: 50 A 60 CM.	1
	INTRODUCTORES PARA VENA SUBCLAVIA (CON TÉCNICA PEEL OFF) 7FR.	1
	ELECTRODO DE FIJACIÓN ACTIVA ENDOCARDÍACO BIPOLAR.	1

DRA. ROMANA GUTIERREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ PRETELIN  
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz

VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

# ANEXO TÉCNICO "IV"



200  
ANOS  
VERACRUZ  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz

VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz

VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

DIRECCION DE ATENCION MEDICA

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLOGICO A HOSPITALES

ANEXO 4

PERSONAL TECNICO

#	UNIDAD HOSPITALARIA	TÉCNICO TURNO MATUTINO	TÉCNICO TURNO VESPERTINO	SUPERVISOR
1	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DE XALAPA DR. RAFAEL LUCIO	1	1	1
2	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	1	1	1
3	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHON	1	1	1

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ PRETELIN  
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA



200  
VERACRUZ  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER

Servicios de Salud  
de Veracruz

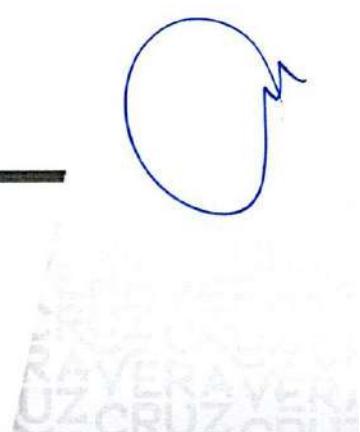


2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

# ANEXO TÉCNICO "V"



200  
AÑOS  
VERACRUZ  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023



DIRECCION DE ATENCION MEDICA

DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLOGICO A HOSPITALES

ANEXO 5  
DIRECTORIO

#	CLUES	NOMBRE DE LA UNIDAD	NOMBRE JURISDICCIÓN	NOMBRE MUNICIPIO	NOMBRE LOCALIDAD	DOMICILIO	CLAVE LADA	NUMERO DE TELEFONO LOCAL
1	VZSSA002965	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO	05 - XALAPA	087 - XALAPA	0001 - XALAPA-ENRIQUEZ	AVENIDA RUIZ CORTINES NO. EXT. 2903 NO. INT., COL. COL. UNIDAD MAGISTERIAL C.P. (91020)	228	8144500
2	VZSSA006972	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	08 - VERACRUZ	193 - VERACRUZ	0001 - VERACRUZ	20 DE NOVIEMBRE NO. EXT. 1074 NO. INT., COL. COL. ZARAGOZA C.P. (91700)	229	9317848
3	VZSSA002970	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHON	05 - XALAPA	087 - XALAPA	0001 - XALAPA-ENRIQUEZ	PEDRO RENDON NO. EXT. 1 NO. INT., ENTRE CALLE ALONSO GUIDO Y CALLE NICOLAS BRAVO, COL. CENTRO C.P. (91000)	228	8188090

DRA. ROMANA GUTIÉRREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

DRA. NORMA PATRICIA LÓPEZ PRETELIN  
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA





**ANEXO N° 1**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**PROUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-007-2023, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA Y MARCAPASOS PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER PARA EL PERÍODO MAYO - DICIEMBRE".**

SOCONUSCO N° 31 COL. AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, DIRECCIÓN Y TELÉFONO
---	--

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-007-2023, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA Y MARCAPASOS PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER PARA EL PERÍODO MAYO - DICIEMBRE".

**PROCEDIMIENTOS DE HEMODINAMIA**

NO. DE PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	NO. DE PROCEDIMIENTOS			TOTAL MÍNIMO	TOTAL MÁXIMO
			MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO		
		CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO					
<b>TOTAL DE PARTIDAS COTIZADAS ( )</b>							

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA:** El presente formato deberá ser reproducido en papel membreteado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recaudos de firmas).



**ANEXO No. 1A**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**PROPIUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-007-2023, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA Y MARCAPASOS PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER PARA EL PERÍODO MAYO - DICIEMBRE".

SOCONUSCO N° 31 COL. AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, DIRECCIÓN Y TELÉFONO
---	--

**MATERIAL DE CONSIGNACIÓN DE HEMODINAMIA**

No. DE PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	No. DE INSUMOS (PIEZAS)			TOTAL MÍNIMO	TOTAL MÁXIMO
			MÍNIMO	MÁXIMO	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ		
<b>TOTAL DE PARTIDAS COTIZADAS ( )</b>							

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA; El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).





**ANEXO N° 1B**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**PROUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-007-2023, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA Y MARCAPASOS PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER PARA EL PERÍODO MAYO - DICIEMBRE".

SOCONUSCO N° 31 COL. AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, DIRECCIÓN Y TELÉFONO

**INSUMOS NECESARIOS POR PROCEDIMIENTO**

NÚMERO	DESCRIPCIÓN OFERTADA	CANTIDAD	MARCA Y/O LABORATORIO	REGISTRO SANITARIO	PAÍS DE ORIGEN

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA; El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recaudos de firmas).



**ANEXO No. 1C**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**PROPIUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-007-2023, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA Y MARCAPASOS PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER PARA EL PERÍODO MAYO - DICIEMBRE".

SOCONUSCO N° 31 COL. AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, DIRECCIÓN Y TELÉFONO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-007-2023, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA Y MARCAPASOS PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER PARA EL PERÍODO MAYO - DICIEMBRE".		
---	--	---	--	--

**MATERIAL DE CONSIGNACIÓN DE HEMODINAMIA**

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	TOTAL		REGISTRO SANITARIO
		MÍNIMO	MÁXIMO	

**NOMBRE Y FIRMA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA; El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**ANEXO No. 1D**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPIUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-007-2023, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA Y MARCAPASOS PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER PARA EL PERÍODO MAYO - DICIEMBRE".

SOCONUSCO Nº 31 COL. AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, DIRECCIÓN Y TELÉFONO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-007-2023, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA Y MARCAPASOS PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER PARA EL PERÍODO MAYO - DICIEMBRE".
---	---	---

**PERSONAL TÉCNICO**

NÚMERO	UNIDAD HOSPITALARIA	TÉCNICO TURNO MATUTINO	TÉCNICO TURNO VESPERTINO	SUPERVISOR

**ATENTAMENTE**

**(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL**

*NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.*



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**ANEXO No. 2**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

**PROPIEDAD TÉCNICA**

El que suscribe \_\_\_, representante legal de la empresa "\_\_\_\_", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-007-2023, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA Y MARCAPASOS PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER PARA EL PERÍODO MAYO - DICIEMBRE".

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio

Calle y Número: \_\_\_\_\_

Delegación o municipio

Colonia: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Entidad Federativa:

Código Postal: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_

Fax:

\_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Número de Escritura, así como el nombre y número del notario ante la cual se dio Fe de la misma y fecha:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Descripción del Objeto Social:

Reforma al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades

Escritura Pública Número:

Fecha:

Nombre número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Firma)

*Nota: El presente formato deberá ser producido por cada participante, debiendo respetar su contenido, en papel membretado de la empresa Licitante.*



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESV ER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**ANEXO No. 3**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPIUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-007-2023, RELATIVA A LA  
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA Y MARCAPASOS  
PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER PARA  
EL PERÍODO MAYO - DICIEMBRE".**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-007-2023, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA Y MARCAPASOS PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER PARA EL PERÍODO MAYO - DICIEMBRE", MANIFIESTO A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **ME COMPROMETO** A ENTREGAR **LOS MATERIALES DE CONSIGNACIÓN E INSUMOS** PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO, DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

**A T E N T A M E N T E**

**(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL**

*NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.*



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**ANEXO No. 4**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPIUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-007-2023, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA Y MARCAPASOS PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER PARA EL PERÍODO MAYO - DICIEMBRE".**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

EL QUE SUSCRIBE, REPRESENTANTE LEGAL DE **(RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE DEL PARTICIPANTE**, POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO MANIFESTAR QUE CONOZCO Y ACEPTE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ MISMO, QUE CONOZCO LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-007-2023, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA Y MARCAPASOS PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER PARA EL PERÍODO MAYO - DICIEMBRE"** Y ACEPTE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ELLAS Y EN LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LAS MISMAS.

**A T E N T A M E N T E**

**(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL**

*NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.*



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**ANEXO No. 5**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPIUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-007-2023**, RELATIVA A LA **"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA Y MARCAPASOS PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER PARA EL PERÍODO MAYO - DICIEMBRE"**.

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-007-2023**, RELATIVA A LA **"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA Y MARCAPASOS PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER PARA EL PERÍODO MAYO - DICIEMBRE"** Y EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES ESTABLECIDAS PARA PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO, MANIFIESTO A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE DEL PARTICIPANTE**, NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, COMO IMPEDIMENTOS PARA CELEBRAR PEDIDOS O CONTRATOS.

ATENTAMENTE

**(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL**

*NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.*



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**ANEXO No. 6**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPIUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-007-2023, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA Y MARCAPASOS PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER PARA EL PERÍODO MAYO - DICIEMBRE".

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA **EMPRESA (RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE DEL PARTICIPANTE** ME COMPROMETO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-007-2023, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA Y MARCAPASOS PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER PARA EL PERÍODO MAYO - DICIEMBRE", ENTREGARÉ **CONSTANCIA** DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; LA CUAL QUE DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO **30 DÍAS** DE HABER SIDO EXPEDIDAS, SIN LA CUAL NO SERÁ POSIBLE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO; LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

*Tratándose de Licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales en la cual se plasme que se encuentra debidamente inscrito y no causa obligaciones fiscales en materia estatal en el Registro Estatal de Contribuyentes que controla la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, emitida por la Dirección General de Recaudación.*

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

*NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.*



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**ANEXO No. 7**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPIUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-007-2023, RELATIVA A LA **"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA Y MARCAPASOS PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER PARA EL PERÍODO MAYO - DICIEMBRE"**.

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE DEL PARTICIPANTE**, ME COMPROMETO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-007-2023, RELATIVA A LA **"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA Y MARCAPASOS PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER PARA EL PERÍODO MAYO - DICIEMBRE"**, CUBRIRÉ TODOS LOS GASTOS DE IMPORTACIÓN, SEGUROS, TRASLADOS, ASEGURAMIENTO, FLETES Y MANIOBRA DE CARGA Y DESCARGA DE LOS INSUMOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRERÁN POR CUENTA Y RIESGO DE MI REPRESENTADA, ASÍ COMO TODOS LOS GASTOS QUE EROGUEN EN LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE MIS PROPUESTAS, LIBERANDO A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE LA OBLIGACIÓN DE REINTEGRARLOS, CUALQUIERA QUE SEA EL RESULTADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

*NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.*



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**ANEXO No. 8**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPIUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-007-2023, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA Y MARCAPASOS PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER PARA EL PERÍODO MAYO - DICIEMBRE".

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA **EMPRESA (RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE DEL PARTICIPANTE**, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LOS DATOS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CITATORIOS, EMPLAZAMIENTOS, REQUERIMIENTOS, SOLICITUD DE INFORMES O DOCUMENTOS, Y EN SU CASO, LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DEL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, ASÍ COMO LAS DERIVADAS DEL CONTRATO PARA EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 2º FRACCIONES II Y III, 37 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. EN EL SUPUESTO DE QUE CAMBIE EL DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO, LO NOTIFICARÉ POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTOS SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

- DOMICILIO:
- CORREO ELECTRÓNICO:
- TELÉFONO:

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

G

*NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.*



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESV ER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**ANEXO No. 9**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPIUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-007-2023**, RELATIVA A LA **"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA Y MARCAPASOS PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER PARA EL PERÍODO MAYO - DICIEMBRE"**.

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-007-2023**, RELATIVA A LA **"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA Y MARCAPASOS PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER PARA EL PERÍODO MAYO - DICIEMBRE"** Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN III DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL QUE SUSCRIBE (**PERSONA FÍSICA**) O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (**RAZÓN SOCIAL**) LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERCEN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD (**RAZÓN SOCIAL**), ME PERMITO MANIFESTAR QUE NO DESEMPEÑO(AN) EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE GENERARÁ UN CONFLICTO DE INTERÉS.

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL**

**C.C.P. - M.A. Enma Patricia García Rodríguez.** - Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz. Con domicilio en Xalapeños Ilustres 3 Colonia Centro, Xalapa, Veracruz. Teléfono 228 141 1700 Ext 3117. - **Para su conocimiento.** - **Presente.**

*NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.*



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**ANEXO No. 10**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPIUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-007-2023, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA Y MARCAPASOS PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER PARA EL PERÍODO MAYO - DICIEMBRE".

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE DEL PARTICIPANTE**, ME COMPROMETO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-007-2023, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA Y MARCAPASOS PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER PARA EL PERÍODO MAYO - DICIEMBRE", A LIBERAR DE TODA RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL, LABORAL, FISCAL, ADMINISTRATIVA O DE CUALQUIER OTRA ÍDOLE, POR CUALQUIER DAÑO MATERIAL, ACCIDENTES Y PÉRDIDAS HUMANAS, QUE PUDIERAN INTERPONER EN CONTRA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LOS CONDUCTORES DE LAS UNIDADES O CUALQUIER OTRA PERSONA, DERIVADA DE LOS SERVICIOS QUE PRESTE A LA CONVOCANTE.

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

*NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.*



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**ANEXO No. 11**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPIUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-007-2023, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA Y MARCAPASOS PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER PARA EL PERÍODO MAYO - DICIEMBRE".

FECHA: \_\_\_\_\_

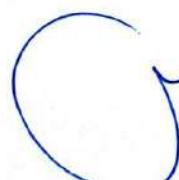
**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (**RAZÓN SOCIAL**) O **NOMBRE DEL PARTICIPANTE**, ME COMPROMETO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CASO DE QUE RESULTE ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-007-2023, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA Y MARCAPASOS PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER PARA EL PERÍODO MAYO - DICIEMBRE", A SOSTENER LOS PRECIOS, AÚN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA, DESDE EL MOMENTO DEL ACTO DE APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SU PRÓRROGA EN CASO DE QUE LA HUBIERA Y A MANTENER EN ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD TODA LA INFORMACIÓN DERIVADA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

*NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.*





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



egio Militar 1823-2023

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA ECONÓMICA**

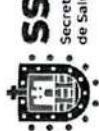
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-007-2023, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA Y MARCAPASOS PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER PARA EL PERÍODO MAYO - DICIEMBRE".**

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T0000-007-2023, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA Y MARCAPASOS PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER PARA EL PERÍODO MAYO - DICIEMBRE".
FECHA:	

## ATTENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA:** El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido. (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas)



# SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-007-2023, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA Y MARCAPASOS PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER PARA EL PERÍODO MAYO - DICIEMBRE".

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-007-2023, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA Y MARCAPASOS PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER PARA EL PERÍODO MAYO - DICIEMBRE".
FECHA:	

## ATTENTAMENTE

**NOMBRE Y ETBMA**

REPRESENTANTE LEGAL

**NOTA:** *El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido. (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas)*



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**ANEXO No. 13**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPIUESTA ECONÓMICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-007-2023**, RELATIVA A LA **"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA Y MARCAPASOS PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER PARA EL PERÍODO MAYO - DICIEMBRE"**.

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-007-2023**, RELATIVA A LA **"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA Y MARCAPASOS PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER PARA EL PERÍODO MAYO - DICIEMBRE"**, ME PERMITO ASENTAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES ECONÓMICAS DE VENTA:

- a) LA FORMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (DESCRIBIR),**
- b) EL LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (DESCRIBIR)**
- c) EL TIEMPO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (DESCRIBIR),**
- d) LA FORMA DE PAGO (DESCRIBIR),**
- e) DESCRIBIR EL PLAZO DE SOSTENIMIENTO DE LOS PRECIOS, Y**
- f) DE SER EL CASO, DESCRIBIR TODAS AQUELLAS CONDICIONES QUE BENEFICIEN A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LAS QUE SERÁN TOMADAS EN CONSIDERACIÓN EN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.**

ATENTAMENTE

**(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL**

*NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido. (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).*



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**ANEXO No. 14**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA ECONÓMICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-007-2023**, RELATIVA A LA **"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA Y MARCAPASOS PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER PARA EL PERÍODO MAYO - DICIEMBRE"**.

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

POR ESTE CONDUCTO LE MANIFIESTO A USTED, MI CONSENTIMIENTO PARA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-007-2023**, RELATIVA A LA **"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA Y MARCAPASOS PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER PARA EL PERÍODO MAYO - DICIEMBRE"**, SE PROCEDA A EFECTUAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA BANCARIA DE CONFORMIDAD A LOS DATOS SIGUIENTES:

1. NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA:
2. BANCO:
3. NÚMERO DE CUENTA (18 DÍGITOS):
4. SUCURSAL:
5. POBLACIÓN:
6. NOMBRE DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: (A)
7. PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA:
8. FECHA DE AUTORIZACIÓN:
9. CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA O CLABE:

\* NOTA: DEBERÁ TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA

ATENTAMENTE

**(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL**

*NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.*





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**ANEXO No. 15**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPIUESTA ECONÓMICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-007-2023, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA Y MARCAPASOS PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER PARA EL PERÍODO MAYO - DICIEMBRE".**

TEXTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN INCLUIRSE EN LA PÓLIZA DE GARANTÍA SOLICITADA PARA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-007-2023, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA Y MARCAPASOS PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER PARA EL PERÍODO MAYO - DICIEMBRE".

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PARTICIPANTE) ME COMPROMETO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CASO DE SER LICITANTE ADJUDICADO A PRESENTAR LA FIANZA, CONFORME AL TEXTO QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

(Institución de fianzas) DENOMINACIÓN SOCIAL: DOMICILIO: (Anotar domicilio).

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: (Número de oficio y fecha).

(Datos de la póliza) NÚMERO: (Número asignado por la institución de fianzas)

MONTO AFIANZADO: (Con letra y número, sin incluir el I.V.A.)

MONEDA: \_\_\_\_\_.

FECHA DE EXPEDICIÓN: \_\_\_\_\_.

BENEFICIARIO: La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

R.F.C.: SFP000520C28

DOMICILIO: Avenida Xalapa número 301, Colonia Unidad del Bosque Pensiones, C.P. 91017, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.

CORREO ELECTRÓNICO BENEFICIARIO: (Como medio electrónico por el cual se pueda enviar la fianza).

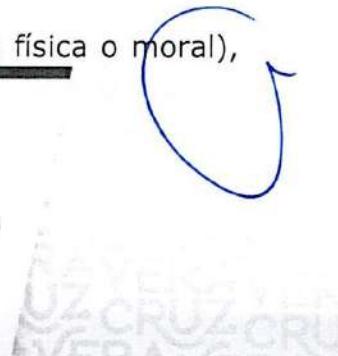
CONTRATANTE: (Anotar la dependencia o entidad contratante).

CORREO ELECTRÓNICO DE LA CONTRATANTE: (Como medio electrónico por el cual se pueda enviar la fianza).

OBLIGACIÓN GARANTIZADA Y SU NATURALEZA: (Divisible o indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es Divisible, aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal. Si es Indivisible, aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será Indivisible y, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Para garantizar por el fiado: (anotar el nombre del fiado ya sea persona física o moral), \_\_\_\_\_.





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

con R.F.C. (anotar R.F.C. de la persona física o moral fiada) y domicilio (anotar el domicilio consignado en el acto o contrato), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato público número (anotar el número, tipo y descripción del contrato) de (anotar la fecha de celebración del contrato), celebrado entre el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de la (anotar la denominación de la dependencia o entidad) y dicho fiado, cuyo objeto se hace consistir en (anotar el objeto del contrato), por el monto total de (anotar el monto del contrato), sin incluir el impuesto al valor agregado; asimismo y de no sustituirse la presente póliza de fianza, igualmente permanecerá para responder por los defectos, vicios ocultos de los servicios entregados y por la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el fiado atendiendo a todas las estipulaciones establecidas en el aludido contrato y, en todo caso en sus respectivos convenios modificatorios.

La institución de fianzas, a través de la presente póliza, expresamente acepta la obligación de garantizar y reconocer: a) En su forma y términos todas y cada una de las obligaciones establecidas a cargo del fiado con motivo del respectivo acto o contrato y convenios modificatorios respectivos; b) Las penas convencionales y demás accesorios legales en los propios términos pactados en el acto o contrato o establecidos en las disposiciones legales aplicables; c) Realizar el pago de la cantidad requerida y, en su caso, incluir la indemnización por mora que proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones; lo anterior, aun cuando la obligación se encuentre subjetiva, en virtud de procedimiento ante autoridad competente, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución ante la instancia correspondiente y la institución de fianzas lo comunique con las constancias respectivas a la beneficiaria para que se abstenga del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme; d) Que el coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implica la novación de las obligaciones asumidas y, por tanto, subsiste la responsabilidad en la medida y condiciones en que la asumió en la póliza de fianza, e incluso en sus documentos modificatorios; e) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento a la o las obligaciones que garantice y conforme a los términos del acto o contrato y, continuará automáticamente en vigor, en caso de que la "Contratante" otorgue al fiado prórrogas, esperas, modificaciones, diferimientos o suspensiones para el cumplimiento de la o las obligaciones contractuales garantizadas, sin necesidad de solicitar endosos o el consentimiento de la institución de fianzas y, sin que tales supuestos, inclusive pudieran entenderse como la creación de una nueva obligación contractual. Asimismo la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los procedimientos administrativos, recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen de la obligación garantizada hasta que se pronuncie la resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria; de esta forma la vigencia, no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales, ni tampoco en tanto la beneficiaria tenga expeditas sus facultades para ejercerlas dentro del plazo a que se contrae el artículo 174 de la Ley de Instituciones; f) Que para tener por cancelada la póliza y quede liberada de



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

su obligación fiadora, necesariamente debe recibir por escrito el consentimiento expreso de la Secretaría a través de la Procuraduría, así como la fianza en vía de devolución; bajo el entendimiento que, de no actualizarse dicha formalidad, la póliza continuará vigente para todos los efectos legales; g) Para el caso de que la fianza se vuelva exigible, someterse a las formalidades de los procedimientos previstos por los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones, concatenados con las diversas establecidas en los numerales 1º fracción I y 3º del Reglamento; h) Para el caso de que las dependencias y entidades lo consideren conveniente, su consentimiento para que la póliza de fianza, una vez entregado y recibido formalmente el producto objeto del acto o contrato, permanezca vigente durante los plazos previstos por la disposición Décimo segunda de los presentes lineamientos, según corresponda o, en su caso, a partir de que haya concluido el periodo que resulte para que el fiado cumpla totalmente con la corrección, reparación o reposición que requiera la atención de los vicios y los defectos o con las acciones necesarias para cumplir con cualquier otra responsabilidad derivada del acto o contrato, desde luego previo conocimiento que se le hubiere hecho de los defectos, vicios o responsabilidades a cargo del fiado; asimismo tal consentimiento se entiende, por una parte para que la fianza permanezca vigente durante la substanciación de los procedimientos, juicios o recursos legales que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria y, por otra tal vigencia permanezca en caso de que se otorgue prórroga o espera al fiado para realizar las correcciones, reparaciones, reposiciones o para llevar a cabo las acciones necesarias para cumplir las demás responsabilidades respecto de los trabajos o servicios sujetos a dichas obligaciones; i) La competencia material y territorial de la Secretaría a través de la Procuraduría, para hacer efectiva la presente garantía ante el incumplimiento de la obligación garantizada por causas atribuibles al proveedor, prestador de servicios o contratista fiados, según sea el caso; j) Que tiene instaladas y autorizadas sucursales u oficinas de servicio en el Estado de Veracruz que corresponden a la región competencia de la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, para que ante dichas sucursales u oficinas, se dirijan y presenten requerimientos de pago con cargo a las respectivas pólizas de fianza que se hagan efectivas, y los reciba el personal empleado para que los entregue a quien según sus funciones corresponda; k) Entregar a la beneficiaria una copia de la póliza de fianza a través del medio electrónico o dirección de correo electrónico señalada al efecto; y l) De existir controversia en materia de interpretación o por la ejecución de la garantía, someterse a la jurisdicción por razón de territorio de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz.- Fin del texto.

#### ATENTAMENTE

#### NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**ANEXO No. 16**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

**PROPIUESTA ECONÓMICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-007-2023**, RELATIVA A LA **"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA Y MARCAPASOS PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER PARA EL PERÍODO MAYO - DICIEMBRE"**.

LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE SERVICIOS MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**ARTÍCULO 22.- PARA QUE UNA PERSONA FÍSICA O MORAL SEA REGISTRADA EN EL PADRÓN DE LICITANTES DEBERÁ CUMPLIR Y ENTREGAR LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:**

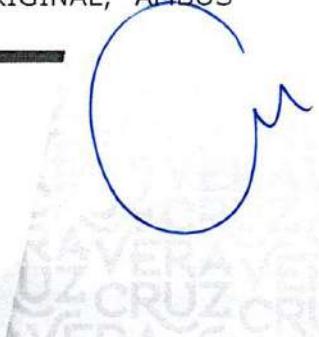
**I. PERSONAS FÍSICAS:**

- a)** COPIA FOTOSTÁTICA COTEJADA DE ACTA DE NACIMIENTO, Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- b)** COPIA FOTOSTÁTICA COTEJADA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL, Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- c)** COPIA FOTOSTÁTICA COTEJADA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL COMO CONTRIBUYENTE ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- d)** COPIA FOTOSTÁTICA COTEJADA DE LAS ÚLTIMAS DECLARACIONES DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE LA FEDERACIÓN, EL ESTADO O EL MUNICIPIO, Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- e)** LA DEMÁS INFORMACIÓN QUE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DETERMINE MEDIANTE DISPOSICIONES GENERALES, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO.

**II. PERSONA MORAL:**

- a)** COPIA FOTOSTÁTICA COTEJADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- b)** COPIA FOTOSTÁTICA COTEJADA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL COMO CONTRIBUYENTE ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- c)** COPIA FOTOSTÁTICA COTEJADA DEL PODER GENERAL O ESPECIAL A FAVOR DEL REPRESENTANTE, OTORGADA ANTE LA FE DE NOTARIO PÚBLICO, DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, PARA INTERVENIR EN LOS PROCEDIMIENTOS A QUE ESTA LEY SE REFIERE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL PODERDANTE, Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- d)** COPIA FOTOSTÁTICA COTEJADA DE LAS ÚLTIMAS DECLARACIONES DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE LA FEDERACIÓN, EL ESTADO O EL MUNICIPIO, Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- e)** LA DEMÁS INFORMACIÓN QUE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DETERMINE MEDIANTE DISPOSICIONES GENERALES, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO.

**NOTA:** EL ORIGINAL PARA EL COTEJO DE LOS DOCUMENTOS ARRIBA SEÑALADOS PUEDEN SER COPIAS CERTIFICADAS POR FEDATARIO PÚBLICO CON SELLO ORIGINAL, AMBOS DOCUMENTOS SEGÚN SEA EL CASO, SERÁN DEVUELTOS AL LICITANTE.





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**ANEXO No. 17**

**INFORMATIVO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-007-2023, RELATIVA A LA  
**“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA Y MARCAPASOS PARA  
DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER PARA EL PERÍODO  
MAYO - DICIEMBRE”.**

**FORMATO PARA JUNTA DE ACLARACIONES**

Fecha: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**

DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a Servicios de Salud de Veracruz, la aclaración de las siguientes dudas:

A) De carácter administrativo y legal.

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS

B) De carácter técnico.

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS

**A T E N T A M E N T E**

Nombre del Representante  
Legal

Cargo en la Empresa

Firma

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante y podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario.

